



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 30 de mayo de 2018.

Número 65

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DECRETO** por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

**DECRETO LXIII-426** mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología..... 4

PODER JUDICIAL

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA

**ACUERDO** mediante el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, al tenor del proyecto previamente distribuido y analizado..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**ÚLTIMA** Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017. (ANEXO)

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o., 10, 11, 13 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México; así como el artículo transitorio Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero de 2016, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMAN** la denominación, así como los artículos 11, 14 y 32, y se **DEROGAN** los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**"REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ARTÍCULO 11.-** Los títulos profesionales o grados académicos, para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones, deben de ser recibidos en forma electrónica, conforme al estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación y contener la información siguiente:

- a).- Nombre o denominación de la institución que lo otorgue;
  - b).- Declaración de que el profesionista realizó los estudios y el servicio social, de acuerdo con el plan y programa relativos a la profesión de que se trate, en términos de la normatividad aplicable.
- En los casos de títulos profesionales o grados académicos expedidos en el extranjero y que cuenten con validez oficial en el país de origen, no será necesario acreditar el servicio social;
- c).- Lugar y fecha de expedición del título profesional o grado académico, y
  - d).- Firma de la persona o personas autorizadas para suscribirlo conforme a las disposiciones que rijan a la escuela o institución. La firma podrá efectuarse mediante la firma electrónica avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme lo dispone la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.

Cuando los títulos o grados sean expedidos por particulares, respecto de estudios autorizados o reconocidos, y firmen de manera electrónica, conforme a lo señalado en el presente artículo, se considerará que los mismos han sido autenticados para los efectos de su registro, cumpliendo con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

**ARTÍCULO 14.-** Para obtener el registro de un título profesional o grado académico, el interesado deberá presentar en la Dirección General de Profesiones una solicitud firmada en la que contenga:

- I.- Su nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como su nacionalidad;
- II.- Clave Única de Registro de Población;
- III.- Nombre o denominación de la institución que le otorgó el título profesional o grado académico, y
- IV.- Fecha de emisión del título profesional o del grado académico.

A esta solicitud deberá adjuntarse el archivo electrónico que contenga el original del título profesional o grado académico, con las características señaladas en el artículo 11 de este Reglamento.

En el caso de títulos profesionales o grados académicos expedidos en el extranjero y que cuenten con validez oficial en el país de origen, irán acompañados de la revalidación correspondiente emitida en términos de las disposiciones aplicables, dichos documentos podrán presentarse escaneados a color en su anverso y reverso.

**ARTÍCULO 15.-** Derogado.

**ARTÍCULO 16.-** Derogado.

**ARTÍCULO 32.-** Una vez realizada la inscripción de un título profesional o grado académico se entregará, por medios electrónicos, la cédula profesional electrónica correspondiente al solicitante, con efectos de patente para su ejercicio profesional, misma que deberá ser emitida conforme al estándar que al efecto publique la Dirección General de Profesiones en el Diario Oficial de la Federación.”

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 11 del Reglamento que se reforma, el cual entrará en vigor el primero de octubre de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones reglamentarias o administrativas que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.-** Los títulos profesionales o grados académicos que, conforme a la normativa aplicable, hayan sido emitidos con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 11 del Reglamento que se reforma, se considerarán válidos para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 14 de dicho ordenamiento y podrán presentarse para su registro en la Dirección General de Profesiones, escaneados a color en su anverso y reverso. Aquéllos que sean expedidos por particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos, deberán satisfacer el requisito que prevé el artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, mismo que se podrá realizar en forma electrónica.

La Dirección General de Profesiones podrá solicitar al interesado la exhibición del original del título profesional o grado académico que haya sido presentado escaneado en los términos del párrafo que antecede, cuando tenga dudas respecto a la autenticidad o veracidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones a que se refiere el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México podrán emitir también sus títulos profesionales o grados académicos correspondientes al periodo previo al primero de octubre de dos mil dieciocho, conforme a los requisitos que establece el artículo 11 del presente Reglamento, los cuales se considerarán válidos y podrán presentarse para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 14 de dicho ordenamiento, en este caso, cuando se trate de títulos o grados expedidos por particulares, respecto de estudios autorizados o reconocidos y firmen de manera electrónica, conforme al referido artículo 11, se considerará que los mismos han sido autenticados para efectos de su registro.

**CUARTO.-** Las cédulas profesionales emitidas, conforme a la normativa aplicable, antes de la entrada en vigor del presente Decreto conservan su validez para todos los efectos.

**QUINTO.-** La Dirección General de Profesiones publicará en el Diario Oficial de la Federación los estándares a que refieren los artículos 11 y 32 del Reglamento a más tardar un día antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

**SEXTO.-** La Secretaría de Educación Pública, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, promoverá la celebración de convenios de coordinación con los gobiernos de los estados para la unificación del registro profesional y para la emisión de la cédula profesional electrónica con efectos de patente para el ejercicio profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.-** La Secretaría de Educación Pública realizará las acciones necesarias para que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor e implementación del presente Decreto, se realicen con cargo al presupuesto aprobado a dicha Secretaría en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se requerirán recursos adicionales para tales efectos y no se incrementará el presupuesto regularizable de la Secretaría de Educación Pública para el presente ejercicio fiscal y posteriores.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Otto René Granados Roldán.**- Rúbrica.

---

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### DECRETO No. LXIII-426

**MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2018 AL DR. ENRIQUE HONG CHONG, COMO JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA DE SERVICIO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA Y, EN PARTICULAR, SUS GRANDES APORTACIONES A LA FARMACOLOGÍA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Inscríbese el nombre de Dr. Enrique Hong Chong, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese la presente determinación al Dr. Enrique Hong Chong.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 23 de mayo del año 2018.- DIPUTADO PRESIDENTE.- JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.- Rúbrica.**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.**

---

---

## PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En sesión celebrada en fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:-----

### ACUERDO GENERAL 17/2018

“----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quince de mayo de dos mil dieciocho.-----

----- V i s t o el oficio 57/CJETAM/P3/2018 del Titular de la Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual somete a consideración el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, conforme al proyecto previamente distribuido; y,-----

### CONSIDERANDO

----- I.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura. Asimismo, es facultad del Consejo de la Judicatura constituir, modificar, suprimir, aumentar y dirigir los órganos administrativos que sean necesarios para la impartición de justicia, así como el número de servidores públicos del Poder Judicial del Estado; acorde a lo establecido en el artículo 114, apartado B, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado, así como en el precepto 122, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-----

----- II.- Que en ejercicio de la facultad de iniciativa conferida al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, con fundamento en los artículos 64, fracción III, 108 y 114, apartado A, fracción VII, de la Constitución Política del Estado, por conducto del Magistrado Presidente, se presentó ante el H. Congreso del Estado en fecha dos de agosto del dos mil dieciséis, una iniciativa de decreto mediante la cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política Local y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la intención de transformar el actual Centro de Actualización Jurídica e Investigación Procesal, para dar lugar a la creación de una Escuela Judicial.-----

----- En consecuencia, mediante Decreto Número LXII-1169, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, el Honorable Congreso del Estado aprobó la iniciativa antes señalada, reformándose los artículos 114, apartado B, fracción XX y 115 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los artículos 32 fracción IV, 36 fracción VI, 121 párrafo noveno, fracción V, 122 fracción XXI, la denominación del Capítulo V, del Título Séptimo, 144, 145, 146, 173 fracción VII, 176, y 209 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por medio de las cuales se establece la Escuela Judicial como una Institución de Educación Especializada, cuyo propósito específico es la capacitación, formación, actualización y profesionalización de los servidores públicos con base en el fortalecimiento de la Carrera Judicial; órgano administrativo que depende del Consejo de la Judicatura, pero con independencia académica para determinar los planes y programas de estudio que sirvan para el objetivo de la misma.-----

----- III.- Que, mediante acuerdo plenario del cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se transformó el Centro de Actualización Jurídica e Investigación Procesal, dando lugar a la creación de la Escuela Judicial, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de ese mismo año.-----

----- IV.- Asimismo, en fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se autorizó la instalación del Comité Académico de la Escuela Judicial. Conformándose éste por el licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Magistrado de la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar (designado por el Magistrado Presidente); licenciado Raúl Robles Caballero, Consejero titular de la Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación; doctor Juan Plutarco Arcos Martínez, Director de la Escuela Judicial; y licenciada Suleima Hinojosa Amín Tamez, Jefa de la Unidad Académica; lo anterior, con fundamento en el numeral 12 del Reglamento de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado.-----

----- V.- Por otra parte, cabe señalar que la fracción II, del artículo 13 del Reglamento de la Escuela Judicial dispone que al Comité, entre otras atribuciones le corresponde aprobar los planes y programas de educación superior o posgrado a propuesta del Director, para que se continúe con el cumplimiento de los trámites y procedimientos para lograr el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado o de la Secretaría de Educación Pública Federal.-----

----- VI.- De igual manera, el artículo 16, fracción XIV, del citado Reglamento de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, establece las obligaciones y atribuciones del Director de la Escuela Judicial, entre las que se destaca el proponer al Comité la creación de nuevos programas de estudio de tipo superior o posgrado, o la modificación de los mismos, para en su caso, el Consejero de la Judicatura integrante del Comité, lo someta a la consideración del Pleno del Consejo.-----

----- VII.- Ahora bien, tomando en consideración que de las constancias anexas al oficio de cuenta, se advierte que una vez que el Comité Académico de la Escuela Judicial analizó y estudió el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, en fecha siete de mayo en curso, estimó procedente aprobarlo por unanimidad; bajo esa tesitura, y en atención a que se adjuntan las documentales consistentes en: 1.- Acta de instalación del Comité Académico de la Escuela Judicial, de fecha treinta de abril del presente año; 2.- Acta de aprobación por el Comité Académico del programa tipo superior o posgrado consistente en el Plan de Estudios de Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad, de fecha siete de abril pasado; y, 3.- Documento curricular del programa de tipo superior o posgrado consistente en el Plan de Estudios de Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad; con la finalidad de que previo a continuar con los trámites y procedimiento de registro del citado programa de estudios de maestría ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), es necesario registrar a la Escuela Judicial como Institución Educativa Pública que imparte estudios de tipo superior, ante el Departamento de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), motivo por el cual solicita que se cubra la cantidad de \$9,013.28 (nueve mil trece pesos 28/100 m. n.), para realizar el trámite correspondiente. En ese sentido, por estimarse justificada las razones que se exponen en el oficio de cuenta, así como en las documentales adjuntas con las que se da cuenta, por una parte, este órgano colegiado estima procedente aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, al tenor del proyecto previamente distribuido y analizado; asimismo, se ordena realizar el trámite correspondiente, a fin de que la Escuela Judicial sea registrada como Institución Educativa Pública que imparte estudios de tipo superior ante el Departamento de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); y, en vía de consecuencia, y con la finalidad de que se realice el trámite de referencia, se autoriza la erogación de \$9,013.28 (nueve mil trece pesos 28/100 m. n.), con cargo a los recursos del rubro de fondos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, debiendo al efecto proceder como corresponda; lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

----- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 121 y 122, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en los diversos 1, 5, 6, 8, 9 y 12 del Reglamento de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura ha tenido a bien emitir el siguiente:-----

----- A C U E R D O -----

----- Primero.- Se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, al tenor del proyecto previamente distribuido y analizado.-----

----- Segundo.- Se estima procedente realizar el trámite correspondiente, a fin de que la Escuela Judicial sea registrada como Institución Educativa Pública que imparte estudios de tipo superior ante el Departamento de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).-----

----- Tercero.- En vía de consecuencia, se autoriza la erogación de \$9,013.28 (nueve mil trece pesos 28/100 m. n.), con cargo a los recursos del rubro de fondos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, debiendo al efecto proceder como corresponda.-----

----- Cuarto.- Para conocimiento oportuno de los interesados, y público en general, publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos y los de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, así como en la página Web de Poder Judicial. Igualmente, Comuníquese a los Directores de la Escuela Judicial, de Administración, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y de Finanzas, y, por último, a los integrantes del Comité Académico de la Escuela Judicial.-----

----- Notifíquese.- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Ernesto Meléndez Cantú, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.”-----

Lo anterior, a efecto de que se haga la publicación correspondiente del acuerdo inserto, así como del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad que se acompaña al presente oficio.

Cd. Victoria, Tam, a 21 de mayo de 2018.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN.-** Rúbrica.

**PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL CON ÉNFASIS EN ORALIDAD**

<b>PRIMER SEMESTRE</b>					
<b>CLAVE</b>	<b>MATERIA</b>	<b>HD</b>	<b>HI</b>	<b>HT</b>	<b>CR</b>
MDJ01	Derecho Judicial	40	40	80	5
MDJ02	Argumentación Jurídica	40	40	80	5
MDJ03	Metodología de la Investigación Jurídica	40	40	80	5
MDJ04	Derecho Constitucional	40	40	80	5
	<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>20</b>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>					
<b>CLAVE</b>	<b>MATERIA</b>	<b>HD</b>	<b>HI</b>	<b>HT</b>	<b>CR</b>
MDJ05	Oralidad en materia Mercantil	40	40	80	5
MDJ06	Oralidad en materia Civil y Familiar	40	40	80	5
MDJ07	Oralidad en materia Laboral	40	40	80	5
MDJ08	Sistema Penal Acusatorio y Oral	40	40	80	5
	<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>20</b>

<b>TERCER SEMESTRE</b>					
<b>CLAVE</b>	<b>MATERIA</b>	<b>HD</b>	<b>HI</b>	<b>HT</b>	<b>CR</b>
MDJ09	Ética Judicial	40	40	80	5
MDJ10	Derechos Humanos	40	40	80	5
MDJ11	Clínica de casos prácticos en materia Mercantil	40	40	80	5
MDJ12	Clínica de casos prácticos en materia Civil y Familiar	40	40	80	5
	<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>20</b>

<b>CUARTO SEMESTRE</b>					
<b>CLAVE</b>	<b>MATERIA</b>	<b>HD</b>	<b>HI</b>	<b>HT</b>	<b>CR</b>
MDJ13	Clínica de casos prácticos en materia Penal	40	40	80	5
MDJ14	Clínica de casos prácticos en materia Laboral	40	40	80	5
MDJ15	Medios Alternativos de Solución de Controversias	40	40	80	5
MDJ16	Seminario de Investigación	40	40	80	5
	<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>20</b>

<b>Total General</b>	<b>Total de materias</b>	<b>Total de horas docentes</b>	<b>Total de horas independientes</b>	<b>Total de horas</b>	<b>Total de créditos</b>
	16	640	640	1280	80

**HD** = Horas docentes,

**HI** = Horas independientes

**HT** = Horas totales

**CR** = Créditos



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 30 de mayo de 2018.

Número 65

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2965.-</b> Expediente Número 00527/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 3102.-</b> Expediente Número 00156/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2966.-</b> Expediente Número 00203/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	3	<b>EDICTO 3103.-</b> Expediente Número 00496/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2967.-</b> Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 3104.-</b> Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3007.-</b> Expediente Número 00121/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 3105.-</b> Expediente Número 00363/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3080.-</b> Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 3106.-</b> Expediente Número 00357/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3081.-</b> Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	4	<b>EDICTO 3107.-</b> Expediente Número 00559/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3082.-</b> Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 3108.-</b> Expediente Número 00421/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 3083.-</b> Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato.	5	<b>EDICTO 3109.-</b> Expediente Número 00407/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3084.-</b> Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 3110.-</b> Expediente Número 00417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3085.-</b> Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 3111.-</b> Expediente Número 00105/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3086.-</b> Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 3112.-</b> Expediente Número 00446/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3087.-</b> Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 3113.-</b> Expediente Número 00456/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3088.-</b> Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 3114.-</b> Expediente Número 00053/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3089.-</b> Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 3115.-</b> Expediente Número 00051/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3090.-</b> Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 3116.-</b> Expediente Número 00094/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3091.-</b> Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	<b>EDICTO 3117.-</b> Expediente Número 00460/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3092.-</b> Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	9	<b>EDICTO 3118.-</b> Expediente Número 00402/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3093.-</b> Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	9	<b>EDICTO 3119.-</b> Expediente Número 00453/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3094.-</b> Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 3120.-</b> Expediente Número 0445/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3100.-</b> Expediente Judicial Número 68/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 3121.-</b> Expediente Número 00507/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamento.	13
<b>EDICTO 3101.-</b> Expediente Número 00467/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3122.-</b> Expediente Número 00428/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3151.-</b> Expediente Número 00499/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3123.-</b> Expediente Número 00459/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3152.-</b> Expediente Número 00498/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3124.-</b> Expediente Número 00157/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3153.-</b> Expediente Número 00113/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
<b>EDICTO 3125.-</b> Expediente Número 00516/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3154.-</b> Expediente Número 00488/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3126.-</b> Expediente Número 00272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3155.-</b> Expediente Número 00532/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3127.-</b> Expediente Número 560/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3156.-</b> Expediente Número 00544/2018, relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3128.-</b> Expediente Número 00537/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 3157.-</b> Expediente Número 00451/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3129.-</b> Expediente Número 00175/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 3158.-</b> Expediente Número 00488/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3130.-</b> Expediente Número 00222/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3159.-</b> Expediente Número 00508/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3131.-</b> Expediente Número 0637/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3160.-</b> Expediente Judicial Número 76/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3132.-</b> Expediente Número 00628/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3161.-</b> Expediente Número 00581/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3133.-</b> Expediente Número 00730/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3162.-</b> Expediente Número 01355/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3134.-</b> Expediente Número 00532/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 3163.-</b> Expediente Número 00763/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3135.-</b> Expediente Número 00477/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3164.-</b> Expediente Número 00564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3136.-</b> Expediente Número 01444/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 3137.-</b> Expediente Familiar Número 74/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 3138.-</b> Expediente Familiar Número 73/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 3139.-</b> Expediente Familiar Número 72/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 3140.-</b> Expediente Número 00235/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 3141.-</b> Expediente Número 577/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 3142.-</b> Expediente Número 01087/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3143.-</b> Expediente Número 00603/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3144.-</b> Expediente Número 00511/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3145.-</b> Expediente Número 00478/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3146.-</b> Expediente Número 00500/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3147.-</b> Expediente Número 00473/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
<b>EDICTO 3148.-</b> Expediente Número 01115/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3149.-</b> Expediente Número 00369/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3150.-</b> Expediente Número 00384/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de abril del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00527/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. BARTOLA ROCIO MORENO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lima, número 234, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, lote 97, manzana 11, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 65.90 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 M.L. con calle Lima; AL SUR en 6.50 M.L. con lote 124; AL ORIENTE en 14.00 M.L. con lote 98; y AL PONIENTE en 14.00 M.L., con lote 96.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 141410 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. BARTOLA ROCIO MORENO GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$268,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$53,733.33 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2965.- Mayo 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00203/2013,

relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NORA MARÍA CARRIZALES HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sabinos de la Villa Sabinos, número 2109, lote 38, manzana 12, Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 con lote 37; AL SUR: 14.00 metros con lote 39; AL ESTE: 6.00 metros con lote 05; y AL OESTE: 6.00 metros calle Sabinos; y con un valor de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2966.- Mayo 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández apoderado legal de la persona moral denominada BBV BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de FERNANDO GUZMÁN CURIEL Y MA. CONCEPCIÓN GARCÍA ZEPEDA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Esperanza número 602, fracción 5, proveniente de una fracción de terreno constituida por las tres cuartas partes del solar 574, manzana s/n del plano oficial de esta ciudad de Tampico, Tamaulipas con superficie privativa de terreno de 127.99 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.45 mts con la calle Esperanza; AL SUR: en 5.38 metros con la otra fracción del mismo solar quinientos setenta y cuatro; AL ESTE: en 23.67 mts con las fracciones uno, dos, tres y cuatro del mismo terreno; y AL OESTE: en 23.60 mts, con el solar numero quinientos setenta y cinco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1515, Legajo 6-031, de fecha 13 de febrero del 2008 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 38500.- Actualmente Finca 38500 valor comercial \$906,000.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a

postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2967.- Mayo 23 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00121/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como Cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el C. Ramón Garza Benavides, como Cesionario del primero, en contra de MARÍA ELENA DELGADO CRUZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Antequera, antes Andador 23 número 40, del Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad, descrita como lote 30, manzana 161, superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 31; AL SUR, 17.00 metros con lote 29; AL ESTE, 6.00 metros con lote 49; y AL OESTE: 6.00 metros con calle Andador 23; y valuado por los peritos en la cantidad de \$225,200.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$225,200.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3007.- Mayo 24 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C.C. JAIME VILLARREAL FLORES Y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEA CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de junio del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JAIME VILLARREAL FLORES Y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEÑA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 de ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- LIC. ELSA EDITH GAMBOA GUZMÁN.- Rúbrica.

3080.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por la C. ROSA ELIA URBINA FLORES, en contra del C. VICENTE MIRELES REGALADO, quien a su vez promueve reconvencción en contra de los C.C. ROSA ELIA URBINA FLORES, ASCENCIÓN URBINA FLORES, LIC. HORACIO HINOJOSA GONZALEZ, Notario Público Número 18 con ejercicio en esta ciudad, LIC. RAÚL VALERA ELIZONDO, Notario Público Número 147 así como de la C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, esta última de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta del Contrato de Promesa de Venta en el que compareció OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO Y ROSA ELIA URBINA FLORES, en representación de ASCENCIÓN URBINA FLORES, el 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, sobre el bien inmueble materia del Juicio, ratificado supuestamente por el Licenciado Horacio Hinojosa González adscrito a la Notaría Pública Número 18 del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez, quedando asentado dicha certificación a notificación de firmas bajo el número 2448, del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo que llevara la Notaría Número 18

del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez; y en virtud de que se desconoce el domicilio de la referida demandada reconvenida, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos a C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, motivo por el cual se le notifica y emplaza a ésta última codemandada reconvenida, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3081.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 12 de febrero de 2018

C. HÉCTOR SERGIO RONQUILLO GUTIÉRREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizavalo, apoderado legal de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$3'000.000.00 M.N. (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido e insoluto, en virtud del incumplimiento al contrato denominado "contrato de apertura de crédito en cuenta corriente (crédito en línea), Crediaactivo" celebrado entre ml representada y los ahora demandados, mismo que agrego al presente escrito bajo el número 2 y que constituye el documento base de mi acción.

B.- El pago de la cantidad de \$15,581.27 M.N. (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo comprendido desde el 1 de febrero de 2016, hasta el día 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

C.- El pago de la cantidad de \$89,289.28 M.N. (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados desde el día 19 de febrero de 2016, hasta el 05 de abril de 2016 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

D.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutiva comunicándole al interesado que dentro del

término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

El C. Secretario Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MELINA ROSARIO LERMA.- Rúbrica.

3082.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

A LA C.

DORA MARÍA CASTILLO ROCHA.  
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. en contra de DORA MARÍA CASTILLO ROCHA, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 03 de abril del año 2018.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3083.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Adriana Yanire Mayorga Lumberas, en proveído de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan Francisco Castillo Pizaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3084.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las Ciudadanas Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de marzo del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3085.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. EDUARDO CONDE RIVERA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil quien actúa con Testigos de Asistencia, en proveído de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado EDUARDO CONDE RIVERA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2018.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.  
3086.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

LUIS LEÓN EL VÁZQUEZ BENAVIDES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUIS LEONEL VÁZQUEZ BENAVIDES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.  
3087.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

a 11 de mayo del año 2018.

C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ y esposa solo conocida por el nombre de MARÍA. PUERTA DEL JUZGADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. LEOCADIA SOTELLO GALLEGOS en contra del C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Que por sentencia judicial se me declare propietaria por Prescripción Positiva respecto del bien inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz número 530 manzana 36, lote 1 de la colonia Horacio Terán, de esta ciudad capital.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3088.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

NOTIFICACIÓN AL  
AL C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE

Por auto de fecha tres de abril del año en curso, la Ciudadana Licenciada Juez Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado promovido por la C. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra del C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE, y por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

**ATENCIÓN  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3089.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. MAIRA ESTHER SMER CERVANTES, en contra del C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ.

Por auto de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, entre las calles Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal, 89800, Zona Centro, de ésta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3090.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (05) cinco de abril de dos mil dieciocho, ordenó se emplazara la radicación del Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, en contra del C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, manifestando dar cumplimiento a la prevención contenida en auto de fecha (07) siete de noviembre de dos mil diecisiete, dictada dentro de la promoción reservada número 371/2017, por lo que se ordena traer a la vista el escrito recepcionado en fecha (06) seis de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de proveer de la siguiente forma:

Téngase par presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, demandando en la Vía Ordinaria Civil Juicio de Usucapación, a la C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, de quien Bajo Protesta de Decir Verdad desconoce su domicilio, así misma, se llama a Juicio al C. MARTINIANO ROMO MARTÍNEZ, de quien también desconoce su domicilio, de quienes reclama:

a).- Se declare judicialmente en sentencia firme el Juicio de Usucapación a favor de la suscrita ELEUTERIA AGUILAR

PUENTE el inmueble que se localiza en calle Rhin núm. 403, manzana T-2, lote de terreno núm. 9 de la colonia Miguel Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.31 metros y colinda con lote 5; AL SUR: 17.32 metros y colinda con calle Rhin; AL ESTE: 28.40 metros, colinda con lote 8; y AL OESTE: 29.15 metros, colinda con lote 1.

b).- Como consecuencia del punto anterior, en el momento procesal oportuno se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad, con la sentencia ejecutoriada que se dicte del presente Juicio de Usucapión, para su debida inscripción y sirva de título de propiedad al suscrito y surta efectos ante terceros.

Fundándose para ella en las hechos y consideraciones legales que invoca, se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples debidamente requisitadas par el Secretario del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuario adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación par cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes a domésticos del interesado, a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Previo a ordenar et emplazamiento por edictos que solicita et actor, se deberá girar oficios al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Tampico, Tamaulipas, al Vocal Ejecutivo Distrital con Atención al Vocal del Registro Federal de Electores, con la denominación del Instituto Nacional Electoral (INE), de la ciudad de Tampico y Madero, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad, en la ciudad de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en la ciudad de Tampico y Altamira, Tamaulipas, al Representante Legal de Teléfonos de México, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y al Comandante de la Policía Ministerial del Estado, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informen si en su base de datos se encuentra domicilio registrado de la parte demandada y del llamado a Juicio, y de ser así lo proporcionen.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en et Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción III, del artículo 4 y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en et Estado, et Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un Procedimiento Jurisdiccional, la categoría de cosa Juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de

Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no to exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Se tiene como abogado patrono del actor, al Licenciado Rubén Francisco Solís Narváez, por autorizados a los que menciona en el petitorio sexto de su ocuroso, a fin de que oigan, reciban notificaciones y tengan acceso at expediente.- Como domicilio convencional el que se refiere en el primer párrafo de su ocuroso.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462, 736 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### INSERTO.

En Altamira, Tamaulipas, (05) cinco de abril de dos mil dieciocho.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE , dentro del juicio en que se actúa y vista el contexto de su escrito de cuenta, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diana de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, a pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá coma no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00705/2017.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 05 de abril de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. ALICIA AMARO MARTINEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por el C. GREGORIO PÉREZ TORRES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la C. ALICIA AMARO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

10/05/2018 12:46:19 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3092.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

ESMERALDA FIGUEROA LUNA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JULIO CESAR BONILLA MAYORGA, en contra de ESMERALDA FIGUEROA LUNA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada, en relación a la petición de divorcio unilateral señalado en el preámbulo del presente escrito.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del matrimonio celebrado entre el suscrito y la ahora demandada, ante el C Oficial Primero del Registro Civil del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Libro Número 2, Acta Número 279, Foja Número 14998, de fecha doce del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ESMERALDA FIGUEROA LUNA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente, Guerrero 602 Pte, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3093.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, la Ciudadana Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por BBVA BANCOMER, S.A., en el que se le reclaman todas y cada una de las prestaciones que menciona en el escrito inicial de demanda, mediante auto de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3094.- Mayo 29, 30 y 31.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (24) veinticuatro de abril del (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 68/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO ACUÑA GÓMEZ, denunciado por MARTHA ELVA PÉREZ PIZANA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, par media de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a las (8)



ocho días del mes de mayo del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3100.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA YADIRA RODRÍGUEZ CASTRO, denunciado por MARTIN MANUEL POSADAS FERRAL, LUCIA DEVANNY POSADAS RODRÍGUEZ, JOSEFINA ELIZABETH POSADAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3101.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 09 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ FORTINO VÁSQUEZ, también llamado JOSÉ F. VÁSQUEZ Y JOSÉ VÁSQUEZ S; y MA. DEL REFUGIO MORALES MOLLEDA quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Zaragoza entre 8 y 9 número 617 Código Postal 87500 de la colonia Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3102.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR HUGO ROUX SALDAÑA, denunciado por los CC. ELIZABETH DE LA ROSA CRUZ, Y HÉCTOR HUGO ROUX DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3103.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO RODRÍGUEZ CASTILLO, denunciado por MA. CARLOTA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3104.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA GARCIA SALOMÓN, quien falleciera en fecha: (20) veinte de marzo del año dos mil diecisiete (2017), en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA ANTONIA GARCÍA SALOMÓN, ELVIA INÉS GARCÍA SALOMÓN, ELVIRA GARCÍA SALOMÓN Y MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA SALOMÓN.

Expediente registrado bajo el Número 00363/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá

publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 19 días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3105.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOY BARCO TORRES, quien falleciera en fecha: (06) seis de septiembre de (2007) dos mil siete, en la ciudad de México.- Sucesión denunciada por MARINA MONTALVO ARVIZU.

Expediente registrado bajo el Número 00357/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3106.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00559/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ELENA REYES DÍAZ, a bienes de FRANCISCO CERDA REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarias de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3107.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00421/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO LUIS GONZÁLEZ, denunciado por ISABEL GARZA CASTILLO, BERNARDINA

LUIS GARZA, MA. SILVESTRE LUIS GARZA Y JORGE LUIS GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contado a partir de la publicación del Edicto

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 26 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

3108.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00407/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SONIA ALICIA ACOSTA HERRERA, denunciado por ROSA BERENICE SEGURA CASTAÑEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 15 de mayo de 2018.- FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3109.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIA DEL ANGEL PÉREZ, denunciado por el C. JOSÉ FELIPE NERI PAREDES DEL ANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3110.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00105/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CASTORENA ESTRADA, denunciado por M. TRINIDAD CASTORENA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de febrero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3111.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00446/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA ESCAMILLA HERNÁNDEZ, DANIEL LOSOYA TREVIÑO, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ LOZOYA TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3112.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ISABEL MENA GARCÍA, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de junio de (2005) dos mil cinco, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NÉSTOR ROBLES MARINO, MARIO ALBERTO ROBLES MENA Y NÉSTOR KARIM ROBLES MENA.

Expediente registrado bajo el Número 00456/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del

Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3113.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 15 de febrero de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00053/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ADELINA VEGA GONZÁLEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Sexta y Victoria, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3114.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de marzo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00051/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA EVA VILLARREAL PORRAS quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Sexta y Victoria número 357, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3115.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 03 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de marzo del dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00094/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de RICARDO CESAR LLANAS NINO quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Cuauhtémoc entre 1 y 2 de la colonia S.A.R.H. de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3116.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00460/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN MORENO MORENO Y SOCORRO RODRÍGUEZ TORRES, denunciado por las C.C. BERTHA MORENO RODRÍGUEZ, MA. DEL CONSUELO MORENO RODRÍGUEZ Y OLGA LETICIA MORENO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de abril de 2018.- FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3117.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Amado Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HIPÓLITO GONZÁLEZ JEREZ, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SUSANA CHÁVEZ SURIANO Y ANYELO DE JESÚS GONZÁLEZ CHÁVEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00402/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días,

contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3118.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA DOLORES MONTOYA CASTELLANOS, quien falleciera en fecha: (06) seis de junio del año dos mil diecisiete (2017), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MODESTO CASTELLANOS BALDERAS Y TOMAS CASTELLANOS BALDERAS.

Expediente registrado bajo el Número 00453/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 días del mes de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3119.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 0445/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAFÍN LÓPEZ LEDESMA denunciado por la C. ADELINA AGUILAR MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3120.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00507/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDA CEDILLO COMPEAN, denunciado por TERESITA GONZÁLEZ CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3121.- Mayo 30.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00428/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HEMBER SALVADOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por MAGDALENA ORTIZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3122.- Mayo 30.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GASPAS ACOSTA, HIPÓLITA SAAVEDRA NIETO denunciado por los C.C. JOSÉ, BLANCA LETICIA, ALMA LORENZA, OLIVIA ESMERALDA, MARISOL ALEJANDRA y MARCO ANTONIO todos de apellidos GASPAS SAAVEDRA, asignándosele el Número 00459/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3123.- Mayo 30.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RANGEL GAONA, promovido por SRA. SANJUANA ARREAZOLA CASTILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 11 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3124.- Mayo 30.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00516/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELO MARTÍNEZ TORRES Y/O MARCELO MARTÍNEZ, E INÉS DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ Y/O INÉS DOMÍNGUEZ, denunciado por los C.C. MARICELA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Y ALEJANDRO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, -Tamaulipas a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

3125.- Mayo 30.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00272/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENCIO MÉNDEZ MENDOZA, denunciado por MA. AMPARO MENDOZA ORNELAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3126.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 560/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA DE JESÚS VARGAS GÓMEZ Y PAULINO. TORRES RODRÍGUEZ, promovido por el C. JUAN DE DIOS TORRES VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.- Los C.C. Oficial Judicial "B" en Función de Testigos de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

3127.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00537/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de los de cujus TOMAS AGUIRRE MORALES, ANCELMO VARGAS VALLE, denunciado por el C. JUAN MANUEL VARGAS AGUIRRE

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contado a partir de la publicación del Edicto

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 09 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

3128.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente

Número 00175/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus GREGORIO ALVARADO DOMÍNGUEZ, denunciado por la C. ESTELA RODRÍGUEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contado a partir de la publicación del Edicto

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 28 de febrero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

3129.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) veintisiete del mes de febrero del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00222/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA PÉREZ DEL ANGEL, denunciado por los C.C. FRANCISCO PÉREZ GARCÍA, BLANCA NIEVES DEL ANGEL MEDINA, Y RENE PÉREZ DEL ANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, -Tamaulipas a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3130.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0637/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA MATA, denunciado por la C. ANA LAURA VILLANUEVA MUÑOZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3131.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de mayo del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00628/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MAYRA GUADALUPE TORRES OLGUÍN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3132.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha dos de mayo del año dos mil dieciocho, el Expediente 00730/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ GARZA IBARRA, denunciado por YOLANDA SÁNCHEZ GARZA, JUANA SÁNCHEZ GARZA, CLAUDIA ARGENTINA SÁNCHEZ GARZA, JACOBO FLORENTINO SÁNCHEZ GARZA Y FLORENTINO SÁNCHEZ JACOBO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tam., a 08 de mayo de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3133.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00532/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIO HERNÁNDEZ ACOSTA, denunciado por SOFÍA GÓMEZ LEDESMA, IRIS YANELLI HERNÁNDEZ GÓMEZ, SOFÍA NAYELI HERNÁNDEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contado a partir de la publicación del Edicto

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 14 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

3134.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGACIANO CASTILLO OBREGÓN, denunciado por MARÍA CARLOTA TORRES VELÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07/05/2018 01:51:11 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3135.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01444/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JOSÉ CONCEPCIÓN CASANOVA HERNÁNDEZ denunciado por EUNICE SANDOVAL ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año de dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA

OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3136.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 74/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINA GARCÍA CASTILLO, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por JOSEFINA Y LILIA de apellidos HERNÁNDEZ GARCÍA hago de su conocimiento que por auto de fecha 09 de mayo de 2018, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

3137.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 73/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MARÍA DOLORES, MANUEL Y FILIBERTO todos de apellidos RAMÍREZ DE LA FUENTE, hago de su conocimiento que por auto de fecha 09 de mayo de 2018, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

3138.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 72/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por GUILLERMINA, MODESTO, JUAN Y CONRADO todos de apellidos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha 09 de mayo de 2018, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo,

por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

3139.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 12 de diciembre del 2017, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00235/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y EUGENIA CORREA AVALOS, denunciado por ANÍBAL RODRÍGUEZ CORREA, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el primero el día 13 de junio del 2010, a la edad de 87 años y la segunda el día 19 de mayo del 2012, a la edad de 91 años de edad y tuvieron su último domicilio particular en la calle Negrete, esquina con calle Zaragoza número 16 de Bustamante, Tamaulipas.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 20 días del mes de abril del año 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

3140.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de abril de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Coso, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 577/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA HERNÁNDEZ LEMUS, denunciado por OMAR ALBERTO, DULCE IVONNE Y JESSICA CECILIA de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JESSICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3141.- Mayo 30.-1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Zoila Alicia Cerna Amor y Martha Luz González Domínguez.- Dan Fe.- Que por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01087/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AREOPAJITA LABRA SÁNCHEZ, denunciado por CC. ROSA CRUZ BRAVO LABRA, MARÍA DE LOS ÁNGELES REBOLLEDO LABRA, MELITA REBOLLEDO LABRA, CONCEPCIÓN REBOLLEDO LABRA, Y LEONARDO REBOLLEDO LABRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, -Tamaulipas a los (18) dieciocho días del mes de abril del año (2018) dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Estado encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

3142.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de mayo de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00603/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNO ORTIZ CARLOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3143.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00511/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS LÓPEZ SANTOS quien falleció el 23 de febrero de 2013, en ciudad Madero, Tamaulipas, y BLANCA ESTELA GARCÉS VERDÍN, quien falleció el 06 seis de abril de 2012, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por EDITH ALEJANDRA LÓPEZ GARCÉS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3144.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MA. FLORES Y/O ROSA MA. FLORES DE MARTÍNEZ Y/O ROSA MA. FLORES VÁZQUEZ Y/O ROSA MARÍA FLORES VÁZQUEZ Y CANDELARIO MARTÍNEZ Y CANDELARIO MARTÍNEZ ZARATE.- Habiendo fallecido la primera el día (15) quince de marzo del año dos mil dieciocho, en ciudad Tampico, Tamaulipas, y el segundo en fecha (08) ocho de octubre del año (1998) en la Ciudad de México.- Sucesión denunciada por LUIS CANDELARIO MARTÍNEZ FLORES.

Expediente registrado bajo el número 00478/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (26) días del mes de abril de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3145.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 30 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00500/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILOGONIO PÉREZ ROBLEDO, quien falleció el 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JAIME PÉREZ SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3146.- Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olvívia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00473/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de BEATRIZ EUGENIA IZAGUIRRE ÁVILA, denunciado por los C.C. JESSICA SAID IZAGUIRRE, ERIKA SAID IZAGUIRRE Y DAVID DRAGO GONZALEZ por su propio derecho y en representación de su menor hijo D.A.D.I.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del año de dos mil dieciocho.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3147.- Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con los Testigos de Asistencia, las C.C. Licenciadas Zoila Alicia Cerna Amor y Martha Luz González Domínguez, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01115/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL SANTANDER CARRILLO, denunciado por la C. MA. DE LA PAZ CARRILLO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, Tamaulipas

a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Estado encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

3148.- Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDO GONZÁLEZ RAMOS Y ROSA OLIVO ESCANDÓN, denunciado por los C.C. JESÚS HERLINDO GONZÁLEZ OLIVO Y LUZ MARÍA GONZÁLEZ OLIVO, RAFAEL GONZÁLEZ OLIVO Y ROSA MA. DE JESÚS GONZÁLEZ OLIVO, asignándosele el Número 00369/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente, en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de abril de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3149.- Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de abril del año dos mil dieciocho ordeno la radicación del Expediente Número 00384/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO SILVA GARCÍA, denunciado por los C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MENDOZA ARTEAGA, HÉCTOR, RICARDO, ROBERTO, MARÍA GUADALUPE, CARLOS ENRIQUE Y JORGE ARMANDO todos de apellidos SILVA MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3150.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00499/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR GONZALEZ QUINTERO, ESTHELA ALANÍS LÓPEZ, denunciado por JORGE LUIS GONZALEZ ALANÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3151.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00498/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ARENAS DE RODRÍGUEZ Y ELPIDIO RODRÍGUEZ LANDEROS, denunciado por ELPIDIO RODRÍGUEZ ARENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 15 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3152.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (10) de abril del año (2018), ordenó radicar el Expediente 00113/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CAMACHO VÁZQUEZ Y ELENA VÁZQUEZ VÁZQUEZ denunciado por DORA ALICIA CAMACHO VÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y

acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación,

Xicoténcatl, Tam., a 13 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3153.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA SILVA RANGEL, denunciado por HIGINIA SILVA RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3154.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00532/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIANA MARISOL RAMÍREZ MOTA, denunciado por ROSALINDA MOTA MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3155.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de mayo de 2018.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial

en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00544/2018, relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de señor FELICIANO BRIONES CARBAJAL Y/O FÉLIX BRIONES CARBAJAL y del señor FÉLIX GABRIEL BRIONES PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. NÉSTOR GABRIEL BRIONES GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3156.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00451/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO MARTÍNEZ GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DEL REFUGIO CARDONA SALCEDO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3157.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ZUÑIGA FLORES, denunciado por MARÍA DEL CARMEN COMPEAN ZUÑIGA, asignándosele el Número 00488/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 14 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3158.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DOMÍNGUEZ RUVALCABA Y MARÍA DE JESÚS QUINTANILLA GÓMEZ, denunciado por los C.C. PEDRO, TERESITA DE JESÚS, MARTHA LUZ, MARÍA MARCELA, LUIS ANTONIO y JORGE ARTURO todos de apellidos DOMÍNGUEZ QUINTANILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3159.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (3) tres de mayo del (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 76/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO ALMAGUER ZAVALA, denunciado por LUISA MÉNDEZ LARA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por media de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a las (8) ocho días del mes de mayo del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3160.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00581/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR CASTILLO TAMAYO, denunciado por las C.C. ELOÍSA TAMAYO VEGA, SONIA CASTILLO TAMAYO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3161.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de octubre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01355/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELINDA RINCÓN VARGAS, denunciado por GABRIEL OCTAVIO RINCÓN VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 24/01/2018 08:41:57 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3162.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho, el Expediente 00763/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA DÍAZ VÉLEZ y J. NICANOR MORALES PADRÓN, denunciado por ANAHÍ MORALES DÍAZ Y NICANOR MORALES DÍAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 10 de mayo de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

3163.- Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR LUIS SALAZAR CONTRERAS, denunciado por MA. LINA ORTEGA CASTILLO, OSCAR LUIS SALAZAR ORTEGA, ALFREDO JOSÉ SALAZAR ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en calle Guillermo Prieto #500 esq. Con José N. Castelán Chirinos, Col. Benito Juárez de El Mante, Tam., C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3164.- Mayo 30.-1v.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 30 de mayo de 2018.

Anexo al Número 65

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

**ÚLTIMA** Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

De conformidad con las instrucciones del C. Presidente Municipal y en atención a lo señalado en el Artículo 72, Fracción IX del Código Municipal vigente en el estado, relativo a la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos, me permito remitirle la ÚLTIMA MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017.

Asimismo considerando el resultado de las acciones y acuerdos celebrados por el Presidente Municipal, las estimaciones realizadas y la información obtenida de las Dependencias del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de los departamentos de esta Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal, le informo que los ingresos probables a recibir durante el ejercicio fiscal que transcurre tendrá un incremento anual de **\$592,127,939.44** (Quinientos Noventa y Dos Millones Ciento Veintisiete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 44/100 M.N), donde se incluyen los remanente financieros de los recursos FORTAMUN 2016 y FAIS 2016 por un importe de **\$6,090,098.09** (Seis Millones Noventa Mil Noventa y Ocho Pesos 09/100 M.N.) autorizados en la Vigésima Primera, Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo Ordinaria para quedar con un Presupuesto de Ingresos del orden de **\$3,427,330,396.79** (Tres Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Trescientos Noventa y Seis Pesos 79/100 M.N) que se integran de la siguiente manera:

#### Información en Pesos

Rubros de los Ingresos	Ingreso		
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)
Impuestos	392,140,136.50	0.00	392,140,136.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			-
Contribuciones de Mejoras	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Derechos	30,032,411.78	5,000,000.00	35,032,411.78
Productos	7,150,428.80	13,000,000.00	20,150,428.80
Corriente	7,150,428.80	6,000,000.00	13,150,428.80
Capital	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
Aprovechamientos	21,522,376.06	35,000,000.00	56,522,376.06
Corriente	21,522,376.06	35,000,000.00	56,522,376.06
Capital			-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			-
Participaciones y Aportaciones	2,384,357,104.21	537,627,939.44	2,921,985,043.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			-
Ingresos Derivados de Financiamientos			-
<b>Total</b>	<b>2,835,202,457.35</b>	<b>592,127,939.44</b>	<b>3,427,330,396.79</b>
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)
<b>Ingresos del Gobierno</b>			
Impuestos	392,140,136.50	0.00	392,140,136.50
Contribuciones de Mejoras	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Derechos	30,032,411.78	5,000,000.00	35,032,411.78
Productos	7,150,428.80	13,000,000.00	20,150,428.80
Corriente	7,150,428.80	6,000,000.00	13,150,428.80
Capital	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
Aprovechamientos	21,522,376.06	35,000,000.00	56,522,376.06
Corriente	21,522,376.06	35,000,000.00	56,522,376.06
Capital			-
Participaciones y Aportaciones	2,384,357,104.21	537,627,939.44	2,921,985,043.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			-
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>			
Ingresos Derivados de Financiamiento			
<b>Total</b>	<b>2,835,202,457.35</b>	<b>592,127,939.44</b>	<b>3,427,330,396.79</b>

1. Los Ingresos Municipales correspondientes a los IMPUESTOS no presentaron movimiento alguno.
2. Las CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONTRIBUCIONES DE MEJORA sufren un incremento de \$1,500,000.00.
3. Los DERECHOS sufren un incremento de \$5,000,000.00, los PRODUCTOS sufren un incremento de \$13,000,000.00, los APROVECHAMIENTOS sufren un incremento de \$35,000,000.00.
4. Las PARTICIPACIONES Y APORTACIONES sufren un incremento por \$537,627,939.44, las TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS no sufren ningún movimiento, los INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS no sufren ningún movimiento, los INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS no sufren ningún movimiento.

En reconocimiento de las anteriores circunstancias, esta Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal elaboró el análisis correspondiente a las diversas líneas de acción en materia de administración pública que competen a las diversas áreas administrativas.

En ese contexto de participación, la Secretaría de Tesorería y Finanzas ha elaborado la integración del proyecto de la Última Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo cual le informo que el proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 refleja una AMPLIACIÓN LÍQUIDA por un importe de **\$586,055,596.29** (*Quinientos Ochenta y Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 29/100 M.N.*), donde ya fue los remanente financieros de los recursos FORTAMUN 2016 y FAIS 2016 por un importe de **\$6,090,098.09** (*Seis Millones Noventa Mil Noventa y Ocho Pesos 09/100 M.N.*) autorizados en la Vigésima Primera, Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo Ordinaria para quedar con un Presupuesto de Egresos del orden de **\$3,427,330,396.79** (*Tres Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Trescientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 79/100 M.N.*) y que se integran de la siguiente manera:

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	527,823,598.66	48,141,755.69	575,965,354.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	203,951,917.83	204,571,625.68	408,523,543.51
3	SERVICIOS GENERALES	694,314,042.34	291,454,756.77	985,768,799.11
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,666,039.63	-12,333,457.33	326,332,582.30
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,246,689.30	22,124,295.66	36,370,984.96
6	INVERSIÓN PÚBLICA	846,336,809.77	47,327,945.86	893,664,755.63
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	42,668,793.16	-11,333,488.61	31,335,304.55
9	DEUDA PÚBLICA	173,266,909.81	-3,897,837.43	169,369,072.38
	<b>TOTAL</b>	<b>2,841,274,800.50</b>	<b>586,055,596.29</b>	<b>3,427,330,396.79</b>

De acuerdo a la estructura presupuestal que señala la Auditoría Superior del Estado para efectos de la rendición de la Cuenta Pública, se propone conforme a los siguientes anexos que forman parte integrante de este documento:

1. **1 SERVICIOS PERSONALES.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter transitorio, le sea asignado un importe de \$575,965,354.35 (*Quinientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.*).
2. **2 MATERIALES Y SUMINISTROS.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumo y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, les sea asignado un importe de \$408,523,543.51 (*Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 51/100 M.N.*).



3. **3 SERVICIOS GENERALES.-** En este capítulo de gasto se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones por concepto de todo tipo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos por el desempeño de actividades vinculadas con la función pública; les sea asignado un importe de \$985,768,799.11 (*Novecientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 11/100 M.N.*).
4. **4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones por concepto de las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades entre otro, les sea asignado un importe de \$326,332,582.30 (*Trescientos Veintiséis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 30/100 M.N.*).
5. **5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-** En este rubro se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos, entre otros; les sea asignado un importe de \$36,370,984.96 (*Treinta y Seis Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.*).
6. **6 INVERSIÓN PÚBLICA.-** En este capítulo de gasto se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como sus estudios de pre-inversión y preparación del proyecto entre otros; se les asigne un importe de \$893,664,755.63 (*Ochocientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 63/100 M.N.*).
7. **8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.-** En este apartado de gastos se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones relativas a las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de recursos presupuestarios en términos de los convenios establecidos; les sea asignado un importe de \$31,335,304.55 (*Treinta y Un Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 55/100 M.N.*).
8. **9 DEUDA PÚBLICA.-** En este rubro se proponen modificaciones presupuestales, para las erogaciones de Deuda Pública , Amortizaciones, intereses , gastos y comisiones de Deuda Pública , así mismo los Adeudos de Ejercicios fiscales Anteriores; les sea asignados un importe de \$169,369,072.38 (*Ciento Sesenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setenta y Dos Pesos 38/100 M.N.*).

Por lo anterior expuesto y en conocimiento de la importancia que representa la buena conducción de las finanzas municipales, le solicito considere la oportunidad de someter dicho documento a la aprobación del R. Ayuntamiento Municipal en los términos del Artículo 156 del mencionado Código.

Adicionalmente; en caso de ser autorizado; le agradeceré se cumpla con lo señalado en el Artículo 33, fracción primera de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y 157 del citado ordenamiento.

Así mismo, adjunto anexos correspondientes a los presupuestos por programa y ejercicio fiscal mismos que se requiere sean insertados en el acta.

Sin otro particular, le agradezco anticipadamente las atenciones que se sirva dispensarnos.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS.- C.P.C DANIEL TIJERINA VALDEZ.- Rúbrica.**

---

## ANEXO 1

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	527,823,598.66	48,141,755.69	575,965,354.35
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	409,102,571.34	21,125,000.00	430,227,571.34
1.1.1	DIETAS	11,416,120.80	125,000.00	11,541,120.80
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	397,686,450.54	21,000,000.00	418,686,450.54
1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	419,396.76	35,000.00	454,396.76
1.2.4	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	419,396.76	35,000.00	454,396.76
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,197,008.01	24,500,000.00	95,697,008.01
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	895,875.14	0.00	895,875.14
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	24,524,272.00	2,500,000.00	27,024,272.00
1.3.4	COMPENSACIONES	45,776,860.87	22,000,000.00	67,776,860.87
1.4	SEGURIDAD SOCIAL	17,092,622.55	2,065,000.00	19,157,622.55
1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16,904,622.55	2,000,000.00	18,904,622.55
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	188,000.00	65,000.00	253,000.00
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	30,012,000.00	416,755.69	30,428,755.69
1.5.2	INDEMNIZACIONES	5,000,000.00	6,416,755.69	11,416,755.69
1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	12,000.00	0.00	12,000.00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	25,000,000.00	-6,000,000.00	19,000,000.00

## ANEXO 2

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	203,951,917.83	204,571,625.68	408,523,543.51
2.1	MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA	26,152,015.36	78,053,800.00	104,205,815.36
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,809,605.48	18,900,000.00	27,709,605.48
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,843,220.82	3,790,000.00	7,633,220.82
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	300.00	300.00
2.1.3	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	5,021,262.52	37,700,000.00	42,721,262.52
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,040,068.80	985,000.00	3,025,068.80
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,385,010.46	15,900,000.00	22,285,010.46
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	52,847.28	778,000.00	830,847.28
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	500.00	500.00
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,656,045.89	28,390,500.00	54,046,545.89
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,640,705.56	12,800,000.00	19,440,705.56
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	18,790,081.15	15,500,000.00	34,290,081.15
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	225,259.18	90,500.00	315,759.18
2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	114,531.46	1,200.00	115,731.46
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	1,200.00	1,200.00
2.3.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	114,531.46	0.00	114,531.46
2.4	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	87,807,365.67	47,654,125.68	135,461,491.35
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	885,235.28	2,200,000.00	3,085,235.28
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,182,461.74	-77,974.35	2,104,487.39
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	966,304.58	-271,219.68	695,084.90
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,000,186.30	2,380,000.00	4,380,186.30
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,998.06	42,100.00	47,098.06
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	56,000,447.80	-100,000.00	55,900,447.80
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,099,569.88	10,200,000.00	17,299,569.88

2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	204,825.19	310,000.00	514,825.19
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	18,463,336.84	32,971,219.71	51,434,556.55
2.5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	7,370,607.85	10,871,500.00	18,242,107.85
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,876,036.00	4,500,000.00	8,376,036.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	750.72	1,650,000.00	1,650,750.72
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,109,248.04	1,960,000.00	4,069,248.04
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	762,667.27	2,700,000.00	3,462,667.27
2.5.5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	1,500.00	1,500.00
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	592,869.95	-200,000.00	392,869.95
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	29,035.87	260,000.00	289,035.87
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	42,000,000.01	3,800,000.00	45,800,000.01
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	42,000,000.01	3,800,000.00	45,800,000.01
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION. Y ART.DEPORTIVOS	3,945,820.80	11,063,500.00	15,009,320.80
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,688,056.68	3,900,000.00	5,588,056.68
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,317,897.68	6,350,000.00	7,667,897.68
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	832,156.12	800,000.00	1,632,156.12
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	107,710.32	13,500.00	121,210.32
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,905,530.79	24,737,000.00	35,642,530.79
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	3,288,373.40	7,250,000.00	10,538,373.40
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,518,674.88	1,450,000.00	3,968,674.88
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	351,106.94	310,000.00	661,106.94
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,343,669.52	2,900,000.00	5,243,669.52
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,733.44	27,000.00	33,733.44
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,498,491.32	3,450,000.00	4,948,491.32
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	887,199.72	8,900,000.00	9,787,199.72
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	11,281.57	450,000.00	461,281.57

## ANEXO 3

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>694,314,042.34</b>	<b>291,454,756.77</b>	<b>985,768,799.11</b>
3.1	SERVICIOS BASICOS	162,752,534.84	5,798,000.00	168,550,534.84
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	127,833,157.11	8,092,436.02	135,925,593.13
3.1.2	GAS	5,607.60	0.00	5,607.60
3.1.3	AGUA	4,823,607.12	400,000.00	5,223,607.12
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	3,468,133.56	600,000.00	4,068,133.56
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	0.00	34,000.00	34,000.00
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	3,503.90	0.00	3,503.90
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	24,229,422.08	-3,542,436.02	20,686,986.06
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	402,997.21	214,000.00	616,997.21
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	1,986,106.26	0.00	1,986,106.26
3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	108,708,129.55	49,375,000.00	158,083,129.55
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,707,152.65	700,000.00	3,407,152.65
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,508,051.00	3,500,000.00	6,008,051.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	595,412.88	625,000.00	1,220,412.88
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	84,500,000.00	11,550,000.00	96,050,000.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	18,397,513.02	33,000,000.00	51,397,513.02

3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TEC.Y OTROS SERV.	101,930,798.04	80,064,888.87	181,995,686.91
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	35,733,943.25	-11,841,594.96	23,892,348.29
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,621,200.00	670,000.00	8,291,200.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	23,340,000.00	56,500,000.00	79,840,000.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,200,248.80	1,500,000.00	3,700,248.80
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	14,632,709.23	19,500,000.00	34,132,709.23
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	5,242,484.46	5,236,483.83	10,478,968.29
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	13,160,212.30	8,500,000.00	21,660,212.30
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,788,467.60	1,331,867.90	7,120,335.50
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,337,794.15	1,329,367.90	2,667,162.05
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	5,988.41	2,500.00	8,488.41
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	12,496.82	0.00	12,496.82
3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,006,922.16	-500,000.00	3,506,922.16
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	425,266.06	500,000.00	925,266.06
3.5	SERVICIOS DE INSTALACION, REP.Y MTTO.Y CONSERVACION	159,769,264.09	76,845,000.00	236,614,264.09
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	11,405,699.02	50,000,000.00	61,405,699.02
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,950,000.00	2,950,000.00
3.5.3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,080,790.40	8,670,000.00	13,750,790.40
3.5.4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	25,000.00	25,000.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,224,350.42	11,350,000.00	24,574,350.42
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	3,991,783.88	1,850,000.00	5,841,783.88
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	117,500,902.17	-500,000.00	117,000,902.17
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	8,565,738.20	2,500,000.00	11,065,738.20
3.6	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	120,098,577.81	38,000,000.00	158,098,577.81
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	80,994,708.23	28,000,000.00	108,994,708.23
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	375,840.00	0.00	375,840.00
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	38,728,029.58	10,000,000.00	48,728,029.58
3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,389,449.62	1,740,000.00	6,129,449.62
3.7.1	PASAJES AÉREOS	716,683.51	1,300,000.00	2,016,683.51
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	405,388.74	150,000.00	555,388.74
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,194,026.48	10,000.00	3,204,026.48
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	73,350.89	280,000.00	353,350.89
3.8	SERVICIOS OFICIALES	16,011,950.49	38,300,000.00	54,311,950.49
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	16,011,950.49	38,300,000.00	54,311,950.49
3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,864,870.30	0.00	14,864,870.30
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	269,293.20	-100,000.00	169,293.20
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	837,366.00	0.00	837,366.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	39,777.60	0.00	39,777.60
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	67,299.90	0.00	67,299.90
3.9.8	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	8,651,133.60	4,600,000.00	13,251,133.60

## ANEXO 4

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	338,666,039.63	<b>-12,333,457.33</b>	326,332,582.30
4.1	AYUDAS SOCIALES	312,132,443.63	<b>-14,033,457.33</b>	298,098,986.30
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	47,792,597.44	<b>-15,116,764.31</b>	32,675,833.13
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	75,000,000.00	<b>-7,659,300.00</b>	67,340,700.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	52,043,225.77	29,366.10	52,072,591.87
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	127,296,620.42	14,154,424.22	141,451,044.64
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	10,000,000.00	<b>-5,441,183.34</b>	4,558,816.66
4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	26,533,596.00	1,700,000.00	28,233,596.00
4.5.1	PENSIONES	26,533,596.00	1,700,000.00	28,233,596.00

## ANEXO 5

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>5</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	14,246,689.30	22,124,295.66	36,370,984.96
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,679,957.70	1,632,503.72	5,312,461.42
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,372,532.24	<b>-242,444.12</b>	1,130,088.12
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2,278,263.06	1,747,639.09	4,025,902.15
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	29,162.40	127,308.75	156,471.15
5.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	127,566.29	6,415,471.09	6,543,037.38
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	48,906.77	5,625,970.46	5,674,877.23
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	35,265.16	35,265.16
5.2.3	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	67,551.36	320,251.63	387,802.99
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,108.16	433,983.84	445,092.00
5.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	19,687.90	1,428,850.77	1,448,538.67
5.3.1	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	19,687.90	1,384,489.38	1,404,177.28
5.3.2	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	44,361.39	44,361.39
5.4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	8,172,536.65	7,605,869.79	15,778,406.44
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	8,172,536.65	7,430,869.79	15,603,406.44
5.4.2	CARROCERIA Y REMOLQUES	0.00	175,000.00	175,000.00
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,446,940.76	5,681,960.29	7,128,901.05
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	288,260.00	288,260.00
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,CALEFACCIO Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	420,327.87	-80,939.71	339,388.16
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	121,563.04	-53,268.04	68,295.00
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA,APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00	145,928.00	145,928.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	881,942.65	677,370.30	1,559,312.95
5.6.9	OTROS EQUIPOS	23,107.20	4,704,609.74	4,727,716.94
5.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	85,400.00	85,400.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	85,400.00	85,400.00
5.9	ACTIVOS INTANGIBLES	800,000.00	- 725,760.00	74,240.00
5.9.1	SOFTWARE	800,000.00	- 725,760.00	74,240.00

## ANEXO 6

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>6</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	846,336,809.77	47,327,945.86	893,664,755.63
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	787,336,099.16	63,951,833.16	851,287,932.32
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	97,150,421.96	75,348,707.07	172,499,129.03
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	117,280,543.19	<b>-7,195,896.38</b>	110,084,646.81

6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	357,179,068.16	86,862,644.15	444,041,712.31
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADA	215,726,065.85	-91,063,621.68	124,662,444.17
6.2	OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	59,000,710.61	-16,623,887.30	42,376,823.31
6.2.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	44,000,710.61	-16,623,887.30	27,376,823.31
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00

## ANEXO 7

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	42,668,793.16	-11,333,488.61	31,335,304.55
8.5	CONVENIOS	42,668,793.16	-11,333,488.61	31,335,304.55
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	42,668,793.16	-11,333,488.61	31,335,304.55

## ANEXO 8

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
<b>9</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	173,266,909.81	-3,897,837.43	169,369,072.38
9.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	73,355,492.82	127,949.56	73,483,442.38
9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	73,355,492.82	127,949.56	73,483,442.38
9.2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	99,589,860.63	-9,493,411.91	90,096,448.72
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	99,589,860.63	-9,493,411.91	90,096,448.72
9.4	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	321,556.36	-52,773.00	268,783.36
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	321,556.36	-52,773.00	268,783.36
9.9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	5,520,397.92	5,520,397.92
9.9.1	ADEFAS	0.00	5,520,397.92	5,520,397.92

ANEXO 9  
FORTASEG 2017

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	271,743.66	-271,743.66	0.00
<b>2.4</b>	<b>MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	271,743.66	-271,743.66	0.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	271,743.66	-271,743.66	0.00
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	2,093,862.86	275,132.14	2,368,995.00
<b>3.3</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, Y TEC. Y OTROS SERV.</b>	2,093,362.86	230,632.14	2,323,995.00
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	2,093,362.86	230,632.14	2,323,995.00
<b>3.4</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	500.00	44,500.00	45,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	500.00	44,500.00	45,000.00
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	556,613.30	-91,814.30	464,799.00
<b>8.5</b>	<b>CONVENIOS</b>	556,613.30	-91,814.30	464,799.00
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	556,613.30	-91,814.30	464,799.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,922,219.82</b>	<b>-88,425.82</b>	<b>2,833,794.00</b>

**ANEXO 10  
CAPUFE 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	10,000.00	10,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	10,000.00	10,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	10,000.00	10,000.00
6	INVERSION PUBLICA	0.00	12,196,674.38	12,196,674.38
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	12,196,674.38	12,196,674.38
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	12,196,674.38	12,196,674.38
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>12,206,674.38</b>	<b>12,206,674.38</b>

**ANEXO 11  
CAPUFE 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	126,648.97	126,648.97
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	126,648.97	126,648.97
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	126,648.97	126,648.97
6	INVERSION PUBLICA	25,166,120.99	0.00	25,166,120.99
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	25,166,120.99	0.00	25,166,120.99
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	25,166,120.99	0.00	25,166,120.99
<b>TOTAL</b>		<b>25,166,120.99</b>	<b>126,648.97</b>	<b>25,292,769.96</b>

**ANEXO 12  
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y  
ECONÓMICAS 2015**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	999.04	999.04
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	999.04	999.04
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	999.04	999.04
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>999.04</b>	<b>999.04</b>

**ANEXO 13  
FISMUN 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,000.00	1,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,000.00	1,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,000.00	1,000.00
6	INVERSION PUBLICA	2,631,071.65	389,090.36	3,020,162.01
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,631,071.65	389,090.36	3,020,162.01
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	2,631,071.65	6,338.09	2,637,409.74
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	382,752.27	382,752.27
<b>TOTAL</b>		<b>2,631,071.65</b>	<b>390,090.36</b>	<b>3,021,162.01</b>

**ANEXO 14  
FISMUN 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	673,389.96	673,389.96
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	673,389.96	673,389.96
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (FAIS)	0.00	673,389.96	673,389.96
6	INVERSION PUBLICA	43,316,796.14	0.00	43,316,796.14
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	43,316,796.14	0.00	43,316,796.14
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL (FAIS)	11,090,395.83	0.00	11,090,395.83
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (FAIS)	32,226,400.31	0.00	32,226,400.31
<b>TOTAL</b>		<b>43,316,796.14</b>	<b>673,389.96</b>	<b>43,990,186.10</b>

**ANEXO 15  
FORTAMUN 2015**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	452.33	452.33
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	452.33	452.33
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	452.33	452.33
6	INVERSION PUBLICA	0.00	614,179.40	614,179.40
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	614,179.40	614,179.40
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	614,179.40	614,179.40
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>614,631.73</b>	<b>614,631.73</b>

**ANEXO 16  
FORTAMUN 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,000.00	14,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	14,000.00	14,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	14,000.00	14,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,353.06	6,353.06
4.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	6,353.06	6,353.06
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	6,353.06	6,353.06
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,459,026.44	0.00	3,459,026.44
5.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,459,026.44	0.00	3,459,026.44
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	3,459,026.44	0.00	3,459,026.44
6	INVERSION PUBLICA	0.00	11,690,105.72	11,690,105.72
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	11,690,105.72	11,690,105.72
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	11,663,716.44	11,663,716.44
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	26,389.28	26,389.28
<b>TOTAL</b>		<b>3,459,026.44</b>	<b>11,710,458.78</b>	<b>15,169,485.22</b>



**ANEXO 17  
FORTAMUN 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>109,000,500.00</b>	<b>-4,044,522.00</b>	<b>104,955,978.00</b>
<b>3.1</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>109,000,000.00</b>	<b>-4,135,022.00</b>	<b>104,864,978.00</b>
	3.1.1 ENERGIA ELECTRICA	109,000,000.00	-4,135,022.00	104,864,978.00
<b>3.4</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>500.00</b>	<b>90,500.00</b>	<b>91,000.00</b>
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	500.00	90,500.00	91,000.00
<b>6</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>71,663,404.52</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>71,163,404.52</b>
<b>6.1</b>	<b>OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>71,663,404.52</b>	<b>- 3,036,074.95</b>	<b>68,627,329.57</b>
	6.1.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL	15,666,977.72	-3,477,430.99	12,189,546.73
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	28,725,117.42	838,346.33	29,563,463.75
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	27,271,309.38	-396,990.29	26,874,319.09
<b>6.2</b>	<b>OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,536,074.95</b>	<b>2,536,074.95</b>
	6.2.2 EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	2,536,074.95	2,536,074.95
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>6,607,098.82</b>	<b>6,607,098.82</b>
<b>8.5</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,607,098.82</b>	<b>6,607,098.82</b>
	8.5.1 CONVENIOS DE REASIGNACION	0.00	6,607,098.82	6,607,098.82
<b>9</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>48,613,349.48</b>	<b>-1,404,976.00</b>	<b>47,208,373.48</b>
<b>9.1</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>24,339,724.17</b>	<b>-71,988.00</b>	<b>24,267,736.17</b>
	9.1.1 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	24,339,724.17	-71,988.00	24,267,736.17
<b>9.2</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>24,079,765.75</b>	<b>-1,280,215.00</b>	<b>22,799,550.75</b>
	9.2.1 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	24,079,765.75	-1,280,215.00	22,799,550.75
<b>9.4</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>193,859.56</b>	<b>-52,773.00</b>	<b>141,086.56</b>
	9.4.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	193,859.56	-52,773.00	141,086.56
<b>TOTAL</b>		<b>229,277,254.00</b>	<b>657,600.82</b>	<b>229,934,854.82</b>

**ANEXO 18  
HIDROCARBUROS 2015**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>148.77</b>	<b>148.77</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>148.77</b>	<b>148.77</b>
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	148.77	148.77
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>148.77</b>	<b>148.77</b>

**ANEXO 19  
HIDROCARBUROS 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,000.00	1,000.00
<b>6</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>212,981.00</b>	<b>0.00</b>	<b>212,981.00</b>
<b>6.1</b>	<b>OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>212,981.00</b>	<b>0.00</b>	<b>212,981.00</b>
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	212,981.00	0.00	212,981.00
<b>TOTAL</b>		<b>212,981.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>213,981.00</b>

**ANEXO 20  
HIDROCARBUROS 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,500.00	1,500.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,500.00	1,500.00
	3.4.1   SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,500.00	1,500.00
6	INVERSION PUBLICA	476,561.34	0.00	476,561.34
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	476,561.34	0.00	476,561.34
	6.1.5   CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	476,561.34	0.00	476,561.34
<b>TOTAL</b>		<b>476,561.34</b>	<b>1,500.00</b>	<b>478,061.34</b>

**ANEXO 21  
FORTALECE 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,615.49	2,615.49
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	2,615.49	2,615.49
	3.4.1   SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	2,615.49	2,615.49
6	INVERSION PUBLICA	0.00	2,959,419.21	2,959,419.21
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	2,959,419.21	2,959,419.21
	6.1.4   DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	2,959,419.21	2,959,419.21
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>2,962,034.70</b>	<b>2,962,034.70</b>

**ANEXO 22  
FORTALECE 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	11,000.00	11,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	11,000.00	11,000.00
	3.4.1   SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	11,000.00	11,000.00
6	INVERSION PUBLICA	10,087,800.00	0.00	10,087,800.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,087,800.00	0.00	10,087,800.00
	6.1.5   CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	10,087,800.00	0.00	10,087,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>10,087,800.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>10,098,800.00</b>

**ANEXO 23  
HABITAT 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	500.00	1,500.00	2,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	500.00	1,500.00	2,000.00
	3.4.1   SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	500.00	1,500.00	2,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,679,389.74	-1,679,389.74	0.00
4.1	AYUDAS SOCIALES	1,679,389.74	-1,679,389.74	0.00
	4.1.1   AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,679,389.74	-1,679,389.74	0.00
6	INVERSION PUBLICA	15,114,007.66	-15,114,007.66	0.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	15,114,007.66	-15,114,007.66	0.00
	6.1.5   CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	15,114,007.66	-15,114,007.66	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>16,793,897.40</b>	<b>- 16,791,897.40</b>	<b>2,000.00</b>

**ANEXO 24  
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,000.00	1,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,000.00	1,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ESPACIOS PUBLICOS	0.00	1,000.00	1,000.00
6	INVERSION PUBLICA	2,455,850.94	0.00	2,455,850.94
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,455,850.94	0.00	2,455,850.94
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL ESPACIOS PUBLICOS	2,455,850.94	0.00	2,455,850.94
<b>TOTAL</b>		<b>2,455,850.94</b>	<b>1,000.00</b>	<b>2,456,850.94</b>

**ANEXO 25  
PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	615.98	615.98
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	615.98	615.98
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	615.98	615.98
6	INVERSION PUBLICA	0.00	961,518.09	961,518.09
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	961,518.09	961,518.09
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	961,518.09	961,518.09
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>962,134.07</b>	<b>962,134.07</b>

**ANEXO 26  
PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,550.00	1,550.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,550.00	1,550.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,550.00	1,550.00
6	INVERSION PUBLICA	1,978,000.00	0.00	1,978,000.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,978,000.00	0.00	1,978,000.00
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	1,978,000.00	0.00	1,978,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,978,000.00</b>	<b>1,550.00</b>	<b>1,979,550.00</b>

**ANEXO 27  
PROGRAMAS REGIONALES 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	3,249.80	3,249.80
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	3,249.80	3,249.80
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	3,249.80	3,249.80
6	INVERSION PUBLICA	0.00	3,005,582.00	3,005,582.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	3,005,582.00	3,005,582.00
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	3,005,582.00	3,005,582.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>3,008,831.80</b>	<b>3,008,831.80</b>

**ANEXO 28  
PROGRAMAS REGIONALES 2 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,100.00	8,100.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	8,100.00	8,100.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	8,100.00	8,100.00
6	INVERSION PUBLICA	0.00	6,346,901.55	6,346,901.55
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	6,346,901.55	6,346,901.55
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	6,346,901.55	6,346,901.55
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>6,355,001.55</b>	<b>6,355,001.55</b>

**ANEXO 29  
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	60,000.00	60,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	60,000.00	60,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	60,000.00	60,000.00
6	INVERSION PUBLICA	0.00	28,792,567.80	28,792,567.80
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	28,792,567.80	28,792,567.80
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	28,792,567.80	28,792,567.80
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>28,852,567.80</b>	<b>28,852,567.80</b>

**ANEXO 30  
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	45,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	45,000.00	45,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	45,000.00	45,000.00
6	INVERSION PUBLICA	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>35,000,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>35,045,000.00</b>

**ANEXO 31  
FONDO PARA FRONTERAS 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	15,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	15,000.00	15,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	15,000.00	15,000.00
6	INVERSION PUBLICA	18,769,810.00	0.00	18,769,810.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	18,769,810.00	0.00	18,769,810.00
	6.1.4 DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	10,048,801.66	0.00	10,048,801.66
	6.1.5 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	8,721,008.34	0.00	8,721,008.34
<b>TOTAL</b>		<b>18,769,810.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>18,784,810.00</b>

**ANEXO 32  
PROGRAMA DOS A UNO 2017**

CONCEPTO		PPP 2017	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	10,000.00	10,000.00
<b>6</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>16,623,887.30</b>	<b>0.00</b>	<b>16,623,887.30</b>
<b>6.1</b>	<b>OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>16,623,887.30</b>	<b>16,623,887.30</b>
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	16,623,887.30	16,623,887.30
<b>6.2</b>	<b>OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS</b>	<b>16,623,887.30</b>	<b>-16,623,887.30</b>	<b>0.00</b>
6.2.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	16,623,887.30	-16,623,887.30	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>16,623,887.30</b>	<b>10,000.00</b>	<b>16,633,887.30</b>

**ANEXO 33**

No.	Fondo o Recurso y ejercicio al que corresponde	Nombre de la Obra	UBICACIÓN	No. Contrato	Importe	COG
					Contratado	
1	MUNICIPAL 2014	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE PUERTO MEXICO Y HUICHOLAS EN LA COLONIA TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	LP-PAV-OD-07/14	136,441.58	615
2	MUNICIPAL 2015	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL 15 DE SEPTIEMBRE SUR (MODIFICADO) AVE. REFORMA ENTRE 15 DE SEPTIEMBRE Y FIDEL VELAZQUEZ EN LAS COLONIAS BUROCRATAS Y CAMPESTRE	BUROCRATAS Y CAMPESTRE	LP-DP-OD-37/15	36,031.78	614
3	MUNICIPAL 2015	CONSTRUCCION DE PUENTE SUPERIOR VEHICULAR NIÑOS HEROES ENTRE LAS CALLES MACLOVIO HERRERA Y MADERO (AVE NIÑOS HEROES Y VIA B KM 1289+532 Y VIA LAREDO, EN EL MISMO KILOMETRO 1289+532 TRAMO MONTERREY NUEVO LAREDO) EN LAS COLONIAS MATAMOROS E HIDALGO	MATAMOROS E HIDALGO	LP-OBC-OD-33/15	312,456.57	615
4	MUNICIPAL 2016	ALUMBRADO PUBLICO Y SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTICAL EN CALLE SONORA ENTRE MARTIN ARECHIGA Y CESAR LOPEZ DE LARA, EN LA COL. JESUS GARCIA.	JESUS GARCIA	AD-ALUM-OD-18/16	28,321.02	614
5	MUNICIPAL 2016	CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-27/16-01615	60,000.00	615
6	MUNICIPAL 2016	CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-28/16-01615	60,000.00	615
7	MUNICIPAL 2016	CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MAR MUERTO A LA CALLE CERRADA OCEANO INDICO, EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	AD-DS-OD-49/16-01614	68,881.73	614
8	MUNICIPAL 2016	ENCALICHADO POR AVENIDA ACEBO ENTRE LAGO DE CHAPALA Y LAGO DE PATZCUARO, EN LA COLONIA LOS FRESNOS Y 2.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE EVA SAMANO Y VIENA EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	AD-ENCAL-B-OD-08/16	54,878.50	614

9	MUNICIPAL 2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSALINDA LOZANO CORONADO, UBICADO EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-OD-20/16	46,358.67	612
10	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA EL NOGAL -1 UBICADA EN LA COLONIA CONCORDIA	CONCORDIA	AD-IE-OD-21/16	143,884.23	612
11	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN EL JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROBEL, UBICADO EN LA COLONIA REFORMA URBANA; Y REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE TAMAULIPAS UBICADA EN LA COLONIA EL TRIUNFO KM 18	KM 18	AD-IE-OD-23/16	232,132.48	612
12	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y PINTURA GENERAL DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO AMERICA KM.10	KM.10	AD-IE-OD-24/16	164,687.41	612
13	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y CONSTRUCCION DE SOBRE PISO DE CONCRETO SOBRE EXPLANADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 5 PROFDR. BENJAMIN PEÑA DE LA PEÑA, UBICADA EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-IE-OD-25/16	345,946.87	612
14	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ROSALINDA GUERRERO DE CAVAZOS, UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	AD-IE-OD-26/16	181,422.18	612
15	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS , IMPERMEABILIZACION DE DIRECCION, VITROPISO EN AULA Y CONSTRUCCION DE BODEGA ADOSADA EN EL JARDIN DE NIÑOS ROBERTO GOMEZ LUGO EN LA COLONIA VALLES DEL PARAISO	VALLES DEL PARAISO	AD-IE-OD-29/16	243,340.41	612
16	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE DOS MODULOS DE BAÑOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA 69 ROBERTO BENAVIDES ARREDONDO UBICADO EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCION	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	AD-IE-OD-30/16	192,530.68	612
17	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No.8 JESUS ALVARADO RODARTE, UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA No. 1901, COLONIA GRANJAS REGINA KM 13	KM.13	AD-IE-OD-31/16-01612	191,010.46	615
18	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, BEBEDEROS E IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA LUIS DONALDO COLOSIO UBICADA EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO III	VOLUNTAD Y TRABAJO III	AD-IE-OD-33/16	116,689.50	612
19	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA GREGORIO TORRES QUINTERO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO AMERICA KM. 10	FRACCIONAMIENTO AMERICA KM. 10	AD-IE-OD-34/16	148,792.76	612
20	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA EUTIMIO RODRIGUEZ CABALLERO Y ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA SOLON MARTINEZ SALAZAR UBICADA EN DIAZ LOMBARDO 9901 COL. INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	AD-IE-OD-35/16	607,761.27	612

21	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA LUIS DONALDO COLOSIO, UBICADA EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO III	VOLUNTAD Y TRABAJO III	AD-IE-OD-36/16	180,013.56	612
22	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 80 "HECTOR BOLAÑOS CALZADA", UBICADA EN LA COLONIA RESERVAS TERRITORIALES	RESERVAS TERRITORIALES	AD-IE-OD-37/16-01612	205,390.61	612
23	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN EL JARDIN DE NIÑOS MICAELA ARREOLA RAMOS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	AD-IE-OD-38/16-0612	196,225.72	612
24	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS EN EL JARDIN DE NIÑOS MICAELA ARREOLA RAMOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	AD-IE-OD-39/16	205,990.21	612
25	MUNICIPAL 2016	REHABILITACIÓN DE MODULO DE BAÑOS DE ALUMNOS Y MAESTROS E IMPERMEABILIZACIÓN DE BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (VESPERTINA), UBICADO EN LA COLONIA LA CONCORDIA.	CONCORDIA.	AD-IE-OD-40/16-01612	233,084.10	612
26	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN EL JARDIN DE NIÑOS LA PAZ, UBICADO EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	AD-IE-OD-41/16	237,515.06	612
27	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DE BLOCK FRONTAL EN LA ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN LOS TOBOGANES (TURNO VESPERTINO), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS TOBOGANES.	LOS TOBOGANES.	AD-IE-OD-42/16-0612	344,634.54	612
28	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, CONSTRUCCION DE BEBEDERO Y BANQUETAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LUCIO BLANCO FUENTES (TURNO MATUTINO) UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS TOBOGANES	LOS TOBOGANES	AD-IE-OD-43/16	234,062.57	612
29	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y PINTURA EXTERIOR, EN LA ESCUELA PRIMARIA LOS INSURGENTES UBICADA EN LA COLONIA REFORMA URBANA	REFORMA URBANA	AD-IE-OD-45/16	236,930.46	612
30	MUNICIPAL 2016	REHABILITACIÓN DE MODULO DE BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y PINTURA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LOS INSURGENTES, UBICADA EN LA COLONIA REFORMA URBANA	REFORMA URBANA	AD-IE-OD-46/16-01612	284,426.93	612
31	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN LA ESCUELA PRIMARIA JORGE GONZALEZ CAMARENA, UBICADA EN LA COLONIA REFORMA URBANA.	REFROMA URBANA	AD-IE-OD-47/16-01612	225,983.10	612
32	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA Y RED ELECTRICA EN LA TELESECUNDARIA UBICADA EN AVE. LA CRUZ S/N EN EL EJIDO EL BAYITO	EJIDO EL BAYITO	AD-IE-OD-48/16	204,942.21	612
33	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE FUENTES EN PASEO COLON Y AVE. ALVARO OBREGON , PASEO COLON Y AVE. SANTOS DEGOLLADO, MONUMENTO A LA MADRE UBICADO EN PASEO COLON Y AVE REFORMA EN LAS COLONIAS MADERO Y JARDIN	MADERO Y JARDIN	AD-PP-OD-19/16	174,604.13	612
34	MUNICIPAL 2016	ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SUPER POSTE DE 30 METROS DE ALTURA, CON 6 LUMINARIAS DE	NACIONES UNIDAS	INV-ALUM-PUB-FIDEICOMISO-01/16	1,220,797.25	614

		1000W.AM. EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y CALLES ESTADOS UNIDOS EN COLONIA NACIONES UNIDAS				
35	MUNICIPAL 2016	ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SUPER-POSTE DE 30 M DE ALTURA CON 6 LUMINARIAS DE 1000W. AM. EM ARTICULO 123 Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	INV-ALUM-PUB-FIDEICOMISO-02/16	1,077,547.76	614
36	MUNICIPAL 2016	ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SUPER-POSTE DE 30.00 M DE ALTURA CON 6 LUMINARIAS DE 1000 W AM EN CARRETERA ANAHUAC Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLES DE ANAHUAC	VALLES DE ANAHUAC	INV-ALUM-PUB-FIDEICOMISO-03/16-01614	764,012.23	614
37	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL AREA DE LOS CORRALES DE BORREGOS, BUFALOS Y ANTILOPES DEL ZOOLOGICO REGIONAL	VIVEROS	INV-CM-OD-30/16	59,491.31	622
38	MUNICIPAL 2016	ADECUACION DE AREA EN CENTRO ONCOLOGICO PARA CONSTRUCCION DE QUIROFANO UBICADO EN LA COLONIA LA FE	LA FE	INV-EP-OD-41/16	1,160,885.36	612
39	MUNICIPAL 2016	REMODELACION DE SUESTACION DE BOMBEROS NO.2 COL. HIDALGO	HIDALGO	INV-EP-OD-49/16	980,151.86	622
40	MUNICIPAL 2016	CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA COLONIA CONCORDIA	CONCORDIA	INV-EQ-URB-OD-51/16	684,283.09	612
41	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO J. MENDEZ EN LA COLONIA NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-IE-OD-56/16	431,780.03	612
42	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE DESAYUNDAOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MARTIN M. HERRERA MAT. 2 UBICDA EN MACLOVIO HERRERA Y ABASOLO EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	INV-IE-OD-59/16	656,906.92	612
43	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA POR MAR MEDITERRANEO ENTRE MAR DE LAS ANTILLAS Y CALLE PILOTOS EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	INV-PAV-OD-14/16	1,115.66	615
44	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA RUBI ENTRE DR. MIER Y GONZALEZ COLONIA LA JOYA	LA JOYA	INV-PAV-OD-23/16	32,177.41	615
45	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LORENZO LUNA CUIRIEL ENTRE HORACIO GARZA Y VIAS BJ EN LA COLONIA NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-PAV-OD-26/16	183.81	615
46	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA ZIHUATANEJO ENTRE DR. MIER Y GONZALEZ EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-PAV-OD-28/16	146,132.52	615
47	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RUBI ENTRE CANALES Y MINA EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-PAV-OD-31/16	410,298.77	615
48	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE NARCISO CERRADA DE SEVILLA ENTRE QUIRINO MENDOZA Y MARIA GREVER EN LA COLONIA SANTA CECILIA.	SANTA CECILIA	INV-PAV-OD-32/16-01615	34,966.90	615
49	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE COCIJO ENTRE GONZALEZ Y CANALES EN LA COLONIA GUERREROS DEL SOL	GUERREROS DEL SOL	INV-PAV-OD-34/16	539,118.72	615
50	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA TUXPAN ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y AGUSTIN RODRIGUEZ EN LA COL. LA SANDIA	LA SANDIA	INV-PAV-OD-37/16	483,149.36	615



51	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR PRIVADA ANAHUAC ENTRE REFORMA Y ALDAMA EN LA COLONIA MEXICO	COLONIA MEXICO	INV-PAV-OD-38/16	588,341.19	615
52	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LUZ CORRAL ENTRE JOAQUIN ALVAREZ Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	FRANCISCO VILLA.	INV-PAV-OD-39/16-01615	666,731.84	615
53	MUNICIPAL 2016	PAVIMETNACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR FRANCISCO MURGUIA ENTRE LOS MAYAS Y GENERAL CEDILLO EN LA COLONIA ALAZANAS	ALAZANAS	INV-PAV-OD-40/16	735,919.97	615
54	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LA CALLE HUASTECA ENTRE JOAQUIN ALVAREZ Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-OD-42/16	277,046.26	615
55	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA DOROTEO ARANGO ENTRE JOAQUIN ALVAREZ Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-OD-43/16	300,213.33	615
56	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PEDRO PEREZ IBARRA ENTRE HUASTECA Y PRIVADA DOROTEO ARANGO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-OD-44/16	185,400.01	615
57	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LUCIO BLANCO ENTRE ITURBIDE Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	INV-PAV-OD-45/16	744,962.12	615
58	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA MAYAS ENTRE FRANCISCO MURGUIA Y PEDRO ARGUELLES EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	INV-PAV-OD-46/16	539,266.96	615
59	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 11 ENTRE PAULA RIOJAS Y ARTICULO 133 EN LA COLONIA LEYES DE REFORMA	LEYES DE REFORMA	INV-PAV-OD-47/16	1,190,900.52	615
60	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA PARIS ENTRE IRLANDA Y ATENAS EN LA COLONIA REFORMA URBANA	REFORMA URBANA	INV-PAV-OD-48/16	829,956.88	615
61	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EXPROPIACION PETROLERA ENTRE TARAHUAMARAS Y LIMITE NORTE EN LA COLONIA TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	INV-PAV-OD-50/16	821,180.72	615
62	MUNICIPAL 2016	PAVIMETNACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LUIS AGUIRRE BENAVIDES ENTRE DOROTEO ARANGO Y SOLEDAD SEÑEZ EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA1	FRANCISCO VILLA1	INV-PAV-OD-52/16	440,328.13	615
63	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA LUZ CORRAL ENTRE EMILIO MADERO Y JOSE RODRIGUEZ EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA1	INV-PAV-OD-53/16	763,886.92	615
64	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR EGIPTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CANADA INCLUYE BANQUETAS EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	INV-PAV-OD-54/16	848,046.28	615
65	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR RIO MISSOURI ENTRE MAYAS Y CEDIKLLO EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	VOLUNTAD Y TRABAJO 3	INV-PAV-OD-55/16	752,762.36	615

66	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR LAGO DEL NORTE ENTRE AVENIDA TECNOLOGICO Y PRIVADA LAGUNA DEL NORTE INCLUYE BANQUETAS EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-PAV-OD-57/16	447,639.34	615
67	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR MIGUEL ALEMAN ENTRE TANCHIPA Y DOROTEO ARANGO EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	INV-PAV-OD-58/16	410,803.73	615
68	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE LA PLAZA MACLOVIO HERRERA, UBICADA EN ARTEAGA ENTRE LONDRES Y VIENA EN LA COLONIA BUENAVISTA.	BUENAVISTA	INV-PP-OD-08-16-01612	43,211.16	612
69	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR JESUS GUAJARDO ENTRE POOCATEPETL Y TARAHUAMAS EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-REPAV-OD-35/16	584,436.12	615
70	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA LADRILLERA ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y LIMITE PONIENTE EN LA COLONIA FERROCARRILERA	FERROCARRILERA	INV-REPAV-OD-36/16	942,459.37	615
71	MUNICIPAL 2016	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (PRIMERA ETAPA).	VARIAS	LP-CM-OD-37/16-01614	2,098,347.87	615
72	MUNICIPAL 2016	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (SEGUNDA ETAPA).	VARIAS	LP-CM-OD-38/16-01614	1,991,784.16	615
73	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN EL ZOOLOGICO REGIONAL EN LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	LP-CM-OD-56/16	1,833,183.01	622
74	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-DEPORTES-OD-54/16	1,990,759.17	612
75	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	LP-DEPORTES-OD-55/16	4,746,953.22	612
76	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR ANAHUAC PARTE ALTA SEGUNDA ETAPA (CALLE EVA SAMANO Y CHICAGO HASTA BLVD. MICHIGAN Y CALLE DOS LAREDOS, PRIMER TRAMO DEL POZO 47 AL POZO 62) EN LAS COLONIAS NUEVA ERA, VOLUNTAD Y TRABAJO 1, UNIDAD NACIONAL, VILLAS LA FE Y PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE.	NUEVA ERA, VOLUNTAD Y TRABAJO 1, UNIDAD NACIONAL, VILLAS LA FE Y PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE.	LP-DS-OD-64/16	12,855,700.00	614
77	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA EN PREPARATORIA DEL CAMPUS DE ESTUDIO MEDIO Y SUPERIOR COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-IE-OD-60/16	12,015,905.30	612
78	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR NUEVO PROGRESO PARA ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL EL PROGRESO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	LP-OBC-OD-29/16	320,753.27	615
79	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL, INCLUYE LINEA DE PRESION DE 12" EN EL PARQUE INDUSTRIAL EL PROGRESO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-OBC-OD-31/16-01614	1,106,217.09	614
80	MUNICIPAL 2016	ELECTRIFICACION EN EL PARQUE INDUSTRIAL EL PROGRESO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO INCLUYE ALUMBRADO PUBLICO (PRIMERA ETAPA)	FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	LP-OBC-OD-33/16	6,893,191.00	614
81	MUNICIPAL 2016	MODERNIZACION (PAVIMENTACION ASFALTICA Y ADECUACION VIAL) DE LA AVENIDA REFORMA ENTRE	CAMPESTRE Y BUROCRATAS	LP-OBC-OD-34/16	247,516.84	615

		FIDEL VELAZQUEZ Y 15 DE SEPTIEMBRE EN LAS COLONIAS CAMPESTRE Y BUROCRATAS				
82	MUNICIPAL 2016	PAVIMETNACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VIALIDAD DE ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PROGRESO MEX II Y LIMITE DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-OBC-OD-36/16	9,791,321.49	615
83	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EULALIO GUTIERREZ ENTRE LAZARO CARDENAS Y FELIPE ANGELES EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	LAS ALAZANAS	LP-PAV-OD-39/16	1,763,879.15	615
84	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCIONARIO ENTRE SAN FERNANDO Y EMILIO MADERO EN LA COLONIA CAVAZOS LERMA	CAVAZOS LERMA	LP-PAV-OD-40/16	877,332.16	615
85	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARTICULO 10 ENTRE ARTICULO 133 Y PAULA RIOJAS EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-OD-41/16	1,246,473.59	615
86	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA MADRID ENTRE ATENAS E IRLANDA EN LA COLONIA REFORMA URBANA	REFORMA URBANA	LP-PAV-OD-42/16	896,442.62	615
87	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE CANALES ENTRE BLVD CARLOS CANSECO Y GONZALEZ, EN LA COLONIA GUERREROS DEL SOL.	GUERREROS DEL SOL	LP-PAV-OD-43/16-01615	1,178,872.12	615
88	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARTICULO 18 ENTRE ARTICULO 123 Y ARTICULO 130, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL.	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-OD-50/16-01615	1,966,889.19	615
89	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BERNABE SIFUENTES ENTRE SILVESTRE TERRAZAS Y CENTAURO DEL NORTE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-OD-51/16	1,072,285.58	615
90	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RIO SUCHIATE ENTRE LOS MAYAS Y BAJIO, EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3.	AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	LP-PAV-OD-52/16-01615	2,148,189.22	615
91	MUNICIPAL 2016	ADECUACION VIAL (PAVIMENTACION ASFALTICA) EN ACCESO PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL, POR LA CARRETERA ANAHUAC.	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-PAV-OD-53/16-01615	2,062,739.86	615
92	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GASPARD DE SANDOVAL ENTRE GASEODUCTO PEMEX Y LIMITE ORIENTE COL. NUEVA ESPAÑA	COL. NUEVA ESPAÑA	LP-PAV-OD-57/16	907,014.86	615
93	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RIO SAN LORENZO ENTRE BAJIO Y LOS MAYAS, EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	LP-PAV-OD-58/16-01615	1,808,513.46	615
94	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIAGONAL RIO DE JANEIRO ENTRE HABANA Y RIO DE JANEIRO EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO I	VOLUNTAD Y TRABAJO I	LP-PAV-OD-62/16	1,154,904.63	615
95	MUNICIPAL 2016	REMODELACION DE PLAZA LAS ANTORCHAS UBICADA SOBRE LA REFORMA ENTRE CAMPECHE Y SONORA COLONIA POSTAL	COLONIA POSTAL	LP-PP-OD-61/16	4,549,112.02	612

96	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE PLAZA CERRO DE LA SILLA ENTRE SIERRA DEL SOCONUSCO Y SIERRA DE CHIAPAS EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	LP-PP-OD-63/16	1,781,694.16	612
97	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EVA SAMANO ENTRE GUTIERREZ Y GONZALEZ EN LAS COLONIAS BUENOS AIRES Y BUENAVISTA	COLONIAS BUENOS AIRES Y BUENAVISTA	LP-REPAV-OD-28/16	1,005,145.11	615
98	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BLVD. SAN ARMANDO ENTRE SANTA CECILIA Y SAN FULGENCIO, INCLUYE LOS CRUCEROS DE SAN ARMANDO Y SAN PATRICIO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL.	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-REPAV-OD-44/16-01615	2,794,195.02	615
99	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BAMBU ENTRE LAO DE CHAPALA Y CAOBA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	LP-REPAV-OD-45/16	1,010,168.61	615
100	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENEBRO ENTRE CAOBA Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	LP-REPAV-OD-46/16	1,013,765.62	615
101	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SONORA ENTRE MONTERREY Y COLIMA EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	LP-REPAV-OD-47/16	1,300,214.54	615
102	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARTICULO 8 ENTRE PROMETEO Y ARTICULO 123, COLONIA TOBOGANES	TOBOGANES	LP-REPAV-OD-48/16	1,708,329.56	615
103	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE AGUSTIN MELGAR Y HORCASITAS COL. R. SALCIDO	R. SALCIDO	LP-REPAV-OD-49/16	1,280,475.08	615
104	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BOULEVARD SAN PATRICIO ENTRE SAN ELIAS Y SAN EDUARDO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-REPAV-OD-65/16	3,254,433.63	615
105	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA ZIHUATANEJO ENTRE CANALES Y GUTIERREZ EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-PAV-RAMO23-PDR-01/16	272,768.61	615
106	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PUREPECHAS ENTRE EULALIO GUTIERREZ Y CARLOS OZUNA EN LA COLONIA LOS GARZA	LOS GARZA	INV-PAV-RAMO23-PR2-01/16	118,566.62	615
107	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA TARAHUAMARAS ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y AGUSTIN RODRIGUEZ EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	INV-PAV-RAMO23-PR2-05/16	449,262.37	615
108	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR TAMATAN ENTRE EMILIO MADERO E IGLESIAS CALDERON EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-RAMO23-PR2-06/16	306,131.56	615
109	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA SALVADOR CUELLAR (AGAMENON) ENTRE ROSENDO CABALLERO GONZALEZ (BLVD. GEA) Y DR. NESTOR GONZALEZ LUGO (BORELAS) SECTOR COLORINES FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	COLORINES FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	INV-PAV-RAMO23-PR2-02/16	158,091.03	615

110	PROGRAMAS REGIONALES	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANDRES MARTINEZ (PIRRA) ENTRE BOULEVARD CLIO Y EGIPTO EN LA COLONIA LOS COLORINES	LOS COLORINES	LP-PAV-RAMO23-PR-01/16	662,641.37	615
111	MUNICIPAL 2016	SOLUCION VIAL SIMON BOLIVAR MODERNIZACION DE LA ENTRADA DE LA CIUDAD POR CARRETERA ANTIGUA Y SALIDA POR CARRETERA NACIONAL, EN LAS COLONIAS FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, ISSSTE, INFONAVIT FUNDADORES, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, ALONSO GUTIERREZ Y LA PAZ	FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, ISSSTE, INFONAVIT FUNDADORES, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, ALONSO GUTIERREZ Y LA PAZ	LP-OBC-CAPUFE-01/16	2,885,346.94	615
112		CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR EN EL ENTRONQUE DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. DR. CARLOS CANSECO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-OBC-RAMO23-FF-01/16	2,825,156.78	615
113	MUNICIPAL 2017	INTRODUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE 12"DM. EN EL LIBRAMIENTO MEX II ENTRE ENTRONQUE EL CANELO Y AUTOLINEAS AMERICA	LIBRAMIENTO MEX II	AD-AP-OD-51/17	6,487,056.97	614
114	MUNICIPAL 2017	1.- PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA CARRETERA EROPUERTO; 2.- PROYECTO DE REHABILITACION DE CASAS HABITACION POR LA CALLE APIZCO LADO SUR ENTRE MONTERREY Y ARROYO, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS; 3.- PROYECTO PARA CONSUIR ESCUELAS Y OFICINAS EN: A) PREPARATORIA NUEVA CREACION EN LA CALLE EPILOPE Y DR. NESTOR GONZALEZ, FRACCIONAMIENTO COLORINES, B) ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACION EN LA CALLE ADALBERTO MARTINEZ ENTRE MARIO MORENO Y EVEO SANCHEZ, COLONIA LOS ARTISTAS, C) ESCUELA SECUNDARIA EN ARTICULO 13 Y ARTICULO 130, COLONIA CONSTITUCIONAL, D) ESCUELA JORGE GONZALEZ CAMARENA EN PRIVADA 22 Y PRIVADA 21 ENTRE AVE. 3 Y QUINTA AVENIDA, COLONIA VALLES DE ANAHUAC, E) TANQUE ELEVADO JUAREZ Y MACLOVIO HERRERA, SECTOR CENTRO, F) PREPARATORIA SAN ANDRES EN LA CALLE RIO COLORADO Y FRANCISCO MARGUIA, FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES	VARIAS	AD- MECANICA-OD-08/17	212,280.00	615
115	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE ENCINOS Y CARRETERA AEROPUERTO EN LA COLONIA SANTIAGO M. BELDEN	SANTIAGO M. BELDEN	AD-AV-OD-17/17	233,639.16	615
116	MUNICIPAL 2017	ADECUACION CIAL POR BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE Y AVENIDA DEL SOL PARA ACCESO PRINCIPAL A LA COLONIA VILLAS DEL SOL, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA ANAHUAC (A LA ALTURA DE CANAL PLUVIAL NUEVA ERA) EN LA COLONIA NUEVA ERA	VILLAS DEL SOL Y NUEVA ERA	AD-AV-PUENTES-OD-13/17	243,021.08	615
117	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN SAN FERNANDO ENTRE TAMATAM Y REVOLUCIONARIO; RIO BRAVO ENTRE HUASTECA Y TAMATAN EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	AD-B-OD-24/17	188,297.23	614

118	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR GUATEMALA ESQUINA CON PEDRO J. MENDEZ, COLONIA ZARAGOZA, MADERO ESQUINA CON LAURO AGUIRRE, COLONIA VIVEROS, ALVARO OBRAGON ESQUINA CON PROLONGACION TECNOLOGICO COLONIA PROLONGACION CONCORDIA Y ANDADOR RAFAEL DE ZUÑIGA ENTRE RAFAEL DE ZUÑIGA Y JOSE MARIA RAMOS NORTE, COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	AD-B-OD-36/17	162,478.22	614
119	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR BERLIN ENTRE CANALES Y GONZALEZ Y POR FRANCISCO VILLA ENTRE MINA Y GUTIERREZ EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-B-OD-37/17	230,093.38	614
120	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR PRIVADA 24B EN LA COLONIA NUEVA ERA; POR MORELIA Y 5 DE MAYO ENTRE GUERRERO Y OCAMPO, EN FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRES; POR PASEO DE LA CAÑADA ENTRE BASAINE Y GENERAL MIRON, EN LA COLONIA EL ISSSTE Y POR TARAHUMARAS ENTRE RIO EUFRATES Y RIO TIGRIS EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 3	VOLUNTAD Y TRABAJO 3	AD-B-OD-52/17	171,846.75	614
121	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR RUBI ENTRE AGUSTIN RODRIGUEZ Y ESMERALDA Y POR ESMERALDA ENTRE 15 DE JUNIO Y ENRIQUETA CASTAÑEDA EN AL COLONIA LA JOYA	LA JOYA	AD-B-OD-53/17	283,365.91	614
122	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR RUBI ENTRE CANALES Y MINA EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-B-OD-54/17	135,553.31	614
123	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LIMONERO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y FRANCISCO I. MADERO, EN LA COLONIA GRANJAS REGINA; Y POR EL BAYITO ESQUINA CON EL FRANCES EN LA COLONIA UNION DEL RECUERDO	UNION DEL RECUERDO	AD-B-OD-55/17	158,185.03	614
124	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR FRANCISCO I. MADERO ENTRE EL NOGAL Y PERAL EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	AD-B-OD-56/17	149,137.68	614
125	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR PINO SUAREZ ENTRE JOSE ESCANDON Y PEDRO J. MENDEZ EN LA COLONIA VICTORIA; POR MINA ENTRE AMERICA Y CONSTITUCION, EN LA COLONIA HIDALGO; POR ITURBIDE ESQUINA CON TOMAS F. DE LA GARZA EN LA COLONIA HIPODROMO; Y BELDEN ENTRE HABANA Y JESUS GUAJARDO EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-B-OD-57/17	149,365.03	614
126	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR DIONICIO CARREON ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y JESUS DE LA GARZA	BUENAVISTA	AD-B-OD-58/17	185,681.81	614
127	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR NETZAHUALCOYOTL ORIENTE ENTRE LINCOLN Y NETZAHUALCOYOTL NORTE, JUSTO SIERRA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y HEROE DE NACATAZ; ESQUINA HERO DE NACAZARI Y ARTEAGA; SIMON BOLIVAR ENTRE ANGEL DE QUEVEDO Y J.F. DE LA GARZA; Y CRUCERO DE MADERO Y CUAUHTEMOC EN LAS COLONIAS VIVEROS Y SAS	VIVEROS Y SAS	AD-B-OD-76/17	296,723.04	614

128	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR RIO LOIRA ENTRE SANTA USULA Y GENERAL CEDILLO; ESMERALDA ENTRE CANALES Y GUTIERREZ; Y CANALES ENTRE RUBI Y ESMERALDA EN LAS COLONIAS VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y BUENAVISTA	VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y BUENAVISTA	AD-B-OD-84/17	206,496.32	614
129	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR MADERO ENTRE DIONICIO CARREON Y JESUS GUAJARDO; ZIHUATANEJO ENTRE GUTIERREZ E INDEPENDENCIA; Y DIONICIO CARREON ENTRE GONZALEZ Y CANALES COLONIA LA JOYA	LA JOYA	AD-B-OD-85/17	263,275.17	614
130	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LUCIO BLANCO ENTRE FRANCISCO RIOJAS Y ARROYO LAS ALAZANAS EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	LAS ALAZANAS	AD-B-OD-86/17	142,699.45	614
131	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LUZ CORRAL ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ E IGLESIAS CALDERON EN COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	AD-B-OD-87/17	118,426.21	614
132	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR FRANCISCO VILLA ENTRE MINA Y GONZALEZ; POR GONZALEZ ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y LAURO DEL VILLAR, EN LA COLONIA BUENAVISTA; Y POR RIO COLORADO ENTRE ZIHUATANEJO Y AGUSTIN RODRIGUEZ, EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	AD-B-OD-94/17	311,504.67	614
133	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION TRIFASICA EN 13.2 KV, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 32, UBICADA EN LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	AD-IE-OD-98/17	243,804.70	612
134	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y COMPUTO EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 4, UBICADA EN PROLONGACION ESTEBAN BACA CALDERON Y 15 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA ELECTRICISTAS	ELECTRICISTAS	AD-IE-OD-95/17	205,303.93	612
135	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-32/17	840,000.00	615
136	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-33/17	840,000.00	615
137	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-34/17	840,000.00	615
138	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-35/17	840,000.00	615
139	MUNICIPAL 2017	RENIVELACION DE CUNETAS EN PAVIMENTACION CON CONCRETO POR LA CALLE TAMATAN ENTRE SAN FERNANDO Y VALLE HERMOSO	MANUEL CAVAZOS LERMA	AD-CM-OD-15/17	175,316.46	615

		(PARA LA SOLUCION DE ENCHARCAMIENTOS) EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA				
140	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BIBLIOTECA JOSE VASCONCELOS, UBICADA EN LAS CALLES ARTEAGA Y GUERRERO SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-CM-OD-45/17	229,618.05	612
141	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION CON ARMADURA TRIODETICA CON ELEMENTOS DE APOYO Y MAYA SOMBRA EN EL AREA DE JUEGOS DE MESA EN AL PLAZA SIMON BOLIVAR UBICADA EN LA COLONIA OJO CALIENTE	OJO CALIENTE	AD-CM-OD-50/17	333,424.15	612
142	MUNICIPAL 2017	REPARACION DE PASTO EN PLAZA SIMON BOLIVAR UBICADA EN COLONIA OJO CALIENTE	OJO CALIENTE	AD-CM-OD-51/17	347,998.52	612
143	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS PRELIMINARES EN ASENTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA CARPETA ASFALTICA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO (CADENAMIENTO 11+045.70) EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-CM-OD-66/17	338,556.80	615
144	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE OBRA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON SECCION RECTANGULAR EN EL BULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO (CADENAMIENTO 11+450.70) EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-CM-OD-68/17	276,879.33	614
145	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION ASFALTICA EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO (CADENAMIENTO 11+045.70 LADO NORTE) COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-CM-OD-70/17	347,995.96	615
146	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE CENTRO CIVICO, UBICADO EN LA CALLE HEROE DE NACATAZ ENTRE REYNOSA Y OCAMPO EN LA COLONIA OJO CALIENTE	OJO CALIENTE	AD-CULTURA-OD-16/17	106,410.10	622
147	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL UBICADO EN LAS CALLES DEL ING. JESUS AVALOS Y PRIVADA HABANA EN LA COLONIA AMERICO VILLARREAL GUERRA	AMERICO VILLARREAL GUERRA	AD-CULTURA-OD-42/17	247,335.49	612
148	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL UBICADO EN LAS CALLES DE EURO, HIMENEO Y MONTE OLIMPO, EN EL FRACC. EL PROGRESO	PROGRESO	AD-CULTURA-OD-44/17	294,113.70	612
149	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN PRIVADA GUADALAJARA Y RIO PAPALOAPAN EN LA COLONIA LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	AD-DP-OD-74/17	266,457.21	614
150	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO (CALLE BAMBU) LINEA 8 EN LA COLONIA PROYECTO LUZ	COLONIA PROYECTO LUZ	AD-DS-OD-23/17	215,000.00	614
151	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR ROLANDO MONTANTE ENTRE BELISARIO RAMOS E IGNACIO TREVIÑO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	AD-ENCAL-OD-26/17	278,130.25	615
152	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR PENTAGONO ENTRE TRILOGIA Y RECTANGULO EN LA COLONIA AMERICA III	AMERICA III	AD-ENCAL-OD-27/17	189,266.24	615
153	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR RIO BRAVO ENTRE CAMPOSANTO Y LAS AMERICAS, RECTANGULO ENTRE CAMPOSANTO Y LAS AMERICAS, EN LA COLONIA AMERICA III	AMERICA III	AD-ENCAL-OD-28/17	302,117.74	615
154	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO EN CALLEJON FLORENTINO MEDINA ENTRE ISMAEL VILLARREAL Y GUTIERREZ; Y POR HEROE DE NACATAZ ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y TURQUESA EN LA COLONIA DANIEL HERNANDEZ	DANIEL HERNANDEZ	AD-ENCAL-OD-38/17	345,437.37	615



155	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR LA CALLE ANALOGA ENTRE TERRANOVA Y EL SABINO EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	AD-ENCAL-OD-39/17	317,460.63	615
156	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR PRIV. ESCALENO ENTRE CAMPOSANTO Y LIMITE NORTE EN LA COLONIA AMERICA III	AMERICA III	AD-ENCAL-OD-46/17	110,631.90	615
157	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE ESCENARIO Y CUBIERTA EN TEATRO LUCIO BLANCO EN CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN LAS CALLES DE LINCOLN Y CHIMALPOPOCA EN LA COLONIA JFMM	JFMM	AD-EP-OD-89/17	208,922.92	612
158	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, MUROS DIVISORIOS Y CANELERIA EN EL CENTRO COMUNITARIO LOS ENCINOS	LOS ENCINOS	AD-EP-OD-104/17	140,113.42	612
159	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA JUAN N. MANCILLAS CANTU (TURNO VESPERTINO), UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	AD-IE-OD-01/17	303,021.31	612
160	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TEATRO Y BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA JESUS DEL ANGEL ACEVEDO RODRIGUEZ (TURNO MATUTINO) UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	AD-IE-OD-02/17	318,533.13	612
161	MUNICIPAL 2017	AMPLIACION DE CUBIERTA METALICA EN EL CENDI NO. 4 "PROFR. Y LIC. JOSE LUIS GARCIA GARCIA (TURNO MATUTINO) UBICADA EN AVE. TECNOLOGICO SUR 2608 EN COL INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-OD-03/17	334,958.11	612
162	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ACCESO A PATIO (REHABILITACION DE PINTURA EN TECHUMBRE EXISTENTE, CUBIERTA DE POLICARBONATO, BANQUETAS, TERMINACION DE BARDA LADO ORIENTE Y PINTURA) DE LA ESCUELA PRIMARIA CARMEN U. DE RENDON TURNO MATUTINO UBICADA EN COL. JARDIN	JARDIN	AD-IE-OD-04/17	387,633.21	612
163	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO CON CALICHE, PINTURA DE SALONES Y REMPLAZO DE MALA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HORACI GARZA GARZA UBICADA EN EL EJIDO EL BAYITO	EL BAYITO	AD-IE-OD-05/17	369,163.96	612
164	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL (LADO ORIENTE) EN A ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 78 UBICADA EN RIO SENA NO. 1700 DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 3	VOLUNTAD Y TRABAJO 3	AD-IE-OD-06/17	338,748.30	612
165	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO Y EQUIPO HIDRONEUMATICO Y AMPLIACION DE BARDA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE CAM 55 UBICADO EN OBRERO MUNDIAL PRIVADA B7, EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	AD-IE-OD-07/17	334,547.44	612
166	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE VOLADOS, PINTURA EN MODULO DE AULAS Y REHABILITACION DE CASETA DE VIGILANCIA PARA QUE FUNCIONE COMO BODEGA EN LA ESC. PRIM. PLAN DE AYALA UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS REGINA KM.13	GRANJAS REGINA KM.13	AD-IE-OD-09/17	337,814.94	612
167	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, VOLADOS EN AULAS Y MUROS EN LA ESCUELA PRIMARIA	BUENAVISTA	AD-IE-OD-10/17	347,447.87	612

		LEYES DE REFORMA (TURNO MATUTINO) UBICADO EN LA COLONIA BUENAVISTA				
168	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y DE VOLADOS EN AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-IE-OD-11/17	344,241.71	612
169	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUELA MEDINA UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS REGINA KM. 13	GRANJAS REGINA KM.13	AD-IE-OD-12/17	396,613.63	612
170	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS CLUB SERTOMA NO. 1, UBICADO EN BLVD. CONSTITUYENTES ANDADOR 9 EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-18/17	322,720.09	612
171	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL Y MALLA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMALIA GONZALEZ CABALLERO (TURNO MATUTINO) UBICADA EN LA CALL LIC. PEDRO MORALES NO. 29 EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-OD-19/17	347,972.71	612
172	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TRES MODULOS DE BAÑOS Y BODEGA , ADOSADA A AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN EDMUNDO LOZANO CALZADO, UBICADO EN LA CALLA SABINO S/N EN LA COLONIA GRANJAS TREVIÑO KM 13	GRANJAS REGINA KM.13	AD-IE-OD-20/17	332,877.95	612
173	MUNICIPAL 2017	CAMBIO DE SUBESTACION ELECTRICA, ALIMENTACION ELECTRICA Y REHABILITACION DE MALLA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS CASTILLO LEDON (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN LA CALLE LIC. PEDRO MORALES 29 EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-OD-21/17	346,266.37	612
174	MUNICIPAL 2017	ADAPTACION DE DOS AULAS DE CLASES COMO DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA SIMON BOLIVAR UBICADA EN ARTICULO 123 Y PRIVADA NUEVO LEON EN LA COLONIA SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	AD-IE-OD-25/17	346,535.45	612
175	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COLOCACION DE LAMINA NEGRA EN TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA 8 DE MAYO UBICADA EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-IE-OD-29/17	343,372.47	612
176	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS Y DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO ESCOBEDO, UBICADA EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-IE-OD-30/17	337,842.34	612
177	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA REGINALDO ELIZONDO GARZA, UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS TREVIÑO KM. 13	GRANJAS TREVIÑO KM. 13	AD-IE-OD-31/17	347,205.78	612
178	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS PAA ALUMNOS, BALOS PARA MAESTROS Y RED DE DRENAJE, EN LA ESCUELA PRIMARIA PRAXEDIS BALBOA, UBICADA EN BALDEN Y REYNALDO GARZA S/N EN LA COLONIA ROMA	ROMA	AD-IE-OD-40/17	338,353.22	612
179	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION Y PINTURA EXTERIOR DE AULAS Y COLOCACION DE MALLA EN ESC. PRIM. EVA SAMANO, UBICADA EN PEDRO MA. ANAYA ENTRE CANALES Y MINA COL. BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-IE-OD-41/17	329,468.13	612
180	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE	UNION DEL RECUERDO	AD-IE-OD-47/17		612

		BAÑOS, PINTURA GENERAL E IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ UBICADA EN LAS CALLES LA CRUZ Y LA UNION EN LA COLONIA UNION DEL RECUERDO			308,939.31	
181	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO AZUETA UBICADA EN COMANCHES 2 Y PORFIRIO DIAZ, COLONIA MIER Y TERAN	MIER Y TERAN	AD-IE-OD-48/17	296,280.78	612
182	MUNICIPAL 2017	INSTALACION DE VITROPISO Y CONSTRUCCION DE BARRA EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 3 DR. BELISARIO DOMINGUEZ UBICADA EN LA CALLE TAMAULIPAS 5555 EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	AD-IE-OD-49/17	345,116.37	612
183	MUNICIPAL 2017	PINTURA Y ENJARRE EN AULAS METALICAS Y COLOCACION DE MALLA SOMBRA EN EL JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES SERTOMA 14, UBICADI EN AVE. INSURGENTES Y CALLE 8 EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-59/17	273,650.09	612
184	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE CUBIERTA METALICA E IMPERMEABILIZACION EN EL CAM 51, UBICADO EN PRIVADA B-10 NO. 24 EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	AD-IE-OD-60/17	280,423.20	612
185	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA 2 UBICADA EN PERU Y JUSTO SIERRA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	AD-IE-OD-61/17	309,678.14	612
186	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA DE LA LUZ SALAZAR, UBICADO EN JUSTO SIERRA Y LINCOLN EN LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	AD-IE-OD-62/17	66,761.75	612
187	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE SUBESTACION E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ UBICADA EN JUSTO SIERRA Y LINCOLN EN LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	AD-IE-OD-63/17	518,255.07	612
188	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE LOSA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIA ANTONIETA SANCHEZ DE SERRATOS TURNO VESPERTINO) UBICADO EN EL KM 15 DE LA CARRETERA NACIONAL, COLONIA VALLES ELIZONDO	VALLES ELIZONDO	AD-IE-OD-64/17	308,884.28	612
189	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA Y MALLA SOMBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELQUIADES ESPARZA (TURNO MATORINO), UBICADA EN EL KILOMETRO 15 DE LA CARRETERA NACIONAL, EN LA COLONIA VALLES ELIZONDO	VALLES ELIZONDO	AD-IE-OD-65/17	342,712.30	612
190	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA EUGENIO VILLARREAL, UBICADA EN LA CALLE OCEANO ATLANTICO 401 EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	AD-IE-OD-67/17	271,502.88	612
191	MUNICIPAL 2017	TERMINACION DE 4 MODULOS DE BAÑOS Y BODEGAS ADOSADAS A AULAS EXISTENTES EN EL JARDIN DE NIÑOS OTILA GARZA DE ALBA UBICADA EN LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BOCA NEGRA EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-IE-OD-69/17	268,000.00	612
192	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, REHABILITACION DE LOSA, BEBEDERO, PORTERIA POLIVALENTE Y DE MALLA	HIPODROMO Y LAS TORRES	AD-IE-OD-71/17	245,000.00	612

		CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIO PORTES GIL, UBICADA EN LA CALLE DIAZ ORDAZ Y NUEVO LEON, S/N EN LAS COLONIAS HIPODROMO Y LAS TORRES				
193	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (LADO NORTE) EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALTAMIRANO, UBICADA EN LAS CALLES DE MADERO Y 20 DE NOVIEMBRE SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-IE-OD-72/17	295,448.29	612
194	MUNICIPAL 2017	AMPLIACION DE DIRECCION Y REHABILITACION DE AREA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE (TURNO MATUTINO UBICADA EN LAS CALLES DE DIAZ ORDAZ Y NUEVO LEON S/N EN LAS COLONIAS HIPODROMO Y LAS TORRES	HIPODROMO Y LAS TORRES	AD-IE-OD-73/17	296,125.23	612
195	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE VOLADOS Y LAMINA NEGRA DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ, UBICADA EN LA CALLE MACLOVIO HERRERA 7724 COL. 20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	AD-IE-OD-75/17	322,676.97	612
196	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA, REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y REHABILITACION ELECTRICA PARA ALUMBRADO DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE UBICADA EN LA CALLE MACLOVIO HERRERA 7724 EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	AD-IE-OD-77/17	324,008.20	612
197	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE VOLADOS Y CAMBIO DE JUEGOS EN EL JARDIN DE NIÑOS GENERAL MANUEL MIER Y TERAN, UBICADO EN NUEVO LEON Y PORFIRIO DIAZ EN LA COLONIA MIER Y TERAN	MIER Y TERAN	AD-IE-OD-78/17	331,214.57	612
198	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS (TURNO MATUTINO) UBICADA EN AVE. FUNDADORES Y PASEO LOMA REAL EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-79/17	304,347.31	612
199	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFRA. Y LIC. MARIA ELSA ALEJANDRO GUADIANA, UBICADO EN RIO JORDAN 1801, EN LA COLONIA JESUS VEGA SANCHEZ	JESUS VEGA SANCHEZ	AD-IE-OD-80/17	337,495.96	612
200	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION (PAVIMENTACION ASFALTICA) DE ESTACIONAMIENTO PARA MAESTROS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 47 JOSE VASCONCELOS UBICADA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA 7020 EN LA COLONIA SOLIDARIDAD I	SOLIDARIDAD I	AD-IE-OD-81/17	280,576.02	612
201	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TEATRO Y TRAMO DE BARRA EN CAM 16 TZEHALI UBICADO EN LAS CALLES CERRO DE LA BUFA Y SIERRA DE CALIFORNIA EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-OD-83/17	289,578.91	612
202	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, ELECTRIFICACION DE TECHUMBRE Y TEATRO, IMPERMEABILIZACION Y CONSTRUCCION DE BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA REBECA MA. DE LA CRUZ, UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-90/17	281,893.78	612
203	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TECHUMBRE, RAMPAS DE ACCESO, PINTURA EXTERIOR EN EL JARDIN DE NIÑOS	EL CAPORAL KM 12	AD-IE-OD-91/17	179,545.31	612

		ANITA DE ANDA DE ALBA, UBICADO EN LA CALLE MARIO URIBE S/N, COLONIA EL CAPORAL KM 12				
204	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL LADO ORIENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 79, UBICADA EN LAS CALLES DE LISBOA Y RIO DE JANEIRO EN LA COLONIA REFORMA URBANA		AD-IE-OD-93/17	299,735.23	612
205	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE 4 BAÑOS ADOSADOS A AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL		AD-IE-OD-96/17	312,512.57	612
206	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA CARLOS A. CARRILLO, UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ		AD-IE-OD-97/17	299,272.65	612
207	MUNICIPAL 2017	RENIVELACION DE FIRME DE CONCRETO EN LA ESCUELA INDEPENDENCIA NACIONAL, UBICADA EN SANTA URSULA Y MANUEL AVILA CAMACHO EN LA COLONIA LAS ALAZANAS		AD-IE-OD-99/17	309,420.27	612
208	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, BARANDAL Y ENCAMISADO DE COLUMNAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL F. MARTINEZ (TURNO MAT) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	AD-IE-OD-100/17	241,048.08	612
209	MUNICIPAL 2017	FIRME DE CONCRETO Y REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL F. MARTINEZ (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	AD-IE-OD-101/17	187,963.06	612
210	MUNICIPAL 2017	ESTACIONAMIENTO Y REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL F. MARTINEZ (TURNO NOCTURNO) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	AD-IE-OD-102/17	282,068.82	612
211	MUNICIPAL 2017	ESTUDIOS TECNICOS DE MECANICA DE SUELOS PARA 1.- EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN DR. MIER ENTRE GENERAL PEDRO ARGUELLES Y GENERAL REYNALDO GARZA; 2.- EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PREPARATORIA EN PROGRESO ENTRE FENIX Y POSEIDON; 3.- EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN BLVD. MUNICIPIO LIBRE ENTRE AVE. MONTERREY Y EVA SAMANO (LADO NORTE); 4.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX Y CENTRO COMUNITARIO EN BLVD. TEOLOTES ENTRE AVE. HABANA Y AGUILA COLONIA LOMAS DEL RIO; 5.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO MEDICO EN AVE. NUEVO LAREDO Y CALLE SIN NOMBRE, FRACCIONAMIENTO PALMARES; 6.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN DURAZNO ENTRE AVE. EVA Y NOGALES, COLONIA CALLES DEL PARAISO; 7.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN BLVD. SAN PATRICIO ENTRE ARROYO COYOTE NORTE Y ARROYO COYOTE SUR, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL	CIUDAD	AD-MECANICA-OD-92/17	171,100.00	612
212	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR ANDADOR CONRADO GARZA EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-PAV-OD-14/17	187,579.09	615

213	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ANDADOR ENTRE PRIVADA B-10 Y PRIVADA B-11 EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	AD-PAV-OD-82/17	163,326.34	615
214	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PAR VIAL ANAHUAC (ALTURA DEL PUENTE UBICADO DETRÁS DE LA SEC. 4) EN COL. FERROCARRILERA (OBRERA)	COL. FERROCARRILERA	AD-PUENTES-OD-22/17	161,830.81	615
215	MUNICIPAL 2017	ANÁLISIS Y REVISIÓN ESTRUCTURAL DE PROYECTO: CENTRO COMUNITARIO LOMAS DEL RÍO, CENTRO DE SALUD VALLES DEL PARAÍSO, CENTRO MÉDICO EN COL. LOS PALMARES Y UNIDAD DEPORTIVA LOMAS DEL RÍO	LOMAS DEL RÍO	ANÁLISIS Y REVISIÓN	20,880.00	612
216	MUNICIPAL 2017	ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	VARIAS	EIA-ESTUDIO-001/2017	290,000.00	612
217	MUNICIPAL 2017	ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN ZONAS URBANAS BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DEL CODIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y REGLAMENTO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTRO MEDICO EN AVE. NUEVO LAREDO CON CALLE MATAMOROS EN LA COLONIA PALMARES	PALMARES	EIA-ESTUDIO-002/2017	58,000.00	612
218	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SEGUNDO ANILLO VIAL ENTRE BLVD. REA CAD. 0+000 AL CAD 0+099.82	SEGUNDO ANILLO	INV-AV-OD-20/17	680,410.25	615
219	MUNICIPAL 2017	RETORNO VEHICULAR PARA TRAFICO LIGERO, EN EL KM 216 DE LA CARRETERA NACIONAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS CALLE ELIZONDO Y VALLE DORADO	IZONDO Y VALLE DORADO	INV-AV-OD-55/17	980,968.08	615
220	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ EN COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	INV-CM-OD-34/17	794,062.42	612
221	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BIBLIOTECA FIDEL CUELLAR, UBICADA EN DR. MIER Y AMERICA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	INV-CM-OD-38/17	513,831.51	612
222	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BIBLIOTECA PROF. RUBEN MIRANDA VILLALBA UBICADA EN LA CALLE LINCOLN S/N EN LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	INV-CM-OD-39/17	542,142.10	612
223	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE GUARDERIA INFANTIL DE LA COLONIA LOMAS DEL RÍO	LOMAS DEL RÍO	INV-CM-OD-46/17	527,073.78	612
224	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION DE BIBLIOTECA OCTAVIO PAZ UBICADA EN LA COLONIA CONCORDIA	CONCORDIA	INV-CM-OD-56/17	505,720.95	612
225	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION EN EL CENTRO CULTURAL EN LA COLONIA VALLE REAL	VALLE REAL	INV-CULTURA-OD-17/17	819,533.90	622
226	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO E INSTALACION DE MINI SPLIT EN LOCALES COMERCIALES, REHABILITACION DE MANEJADORES DE EQUIPOS Y REPARACION DE MOTOBOMBAS DE AGUA HELADA EN EL CENTRO CULTURAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE REAL	COLONIA VALLE REAL	INV-CULTURA-OD-21/17	806,147.37	622
227	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	INV-CULTURA-OD-35/17	353,841.91	612
228	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL EN VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-CULTURA-OD-36/17	495,863.43	612
229	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL EN FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	INV-CULTURA-OD-37/17	487,492.51	612

230	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION GENERAL DE TEATRO ADOLFO LOPEZ MATEOS (IMPERMEABILIZACION ETAPA 1) UBICADO EN LA COLONIA EL SAS	EL SAS	INV-CULTURA-OD-41/17	1,060,493.81	612
231	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DEL AREA DEPORTIVA UBICADA EN LIMONERO ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y ZUAZUA (EMILIANO ZAPATA Y GENERAL ZUAZUA) EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	INV-DEPORTES-OD-61/17	1,244,366.09	612
232	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN BRUNO DELGADO Y GUADALUPE GARCIA EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-DEPORTES-OD-62/17	666,001.10	612
233	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR AERÓDROMO ENTRE RESERVA Y PROLONGACION AVE. MONTERREY EN LA COLONIA AMERICA IV	AMERICA IV	INV-ENCAL-OD-18/17	471,121.85	615
234	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR CAMPOSANTO ENTRE ESCALENO Y RIO BRAVO EN LA COLONIA AMERICA III	AMERICA III	INV-ENCAL-OD-19/17	607,369.84	615
235	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO EN ACCESO A LA PRIMARIA ESTADO DE TAMAULIPAS, CALLE ASOLEADA ENTRE CARRETERA NACIONAL Y EGIPTO EN LA COLONIA EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	INV-ENCAL-OD-22/17	570,537.61	615
236	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR BELDEN ENTRE AVENIDA 2 Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN EL EJIDO EL PROGRESO	EJIDO EL PROGRESO	INV-ENCAL-OD-27/17	396,332.65	615
237	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR ADALBERTO MARTINEZ ENTRE CORNELIO REYNA Y SEGUNDO ANILLO EN LA COLONIA LOS ARTISTAS	LOS ARTISTAS	INV-ENCAL-OD-28/17	419,594.00	615
238	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR LA CALLE DE LAS AMERICAS ENTRE TALES DE MILETO Y CHIHUAHUA, GASODUCTO EN LA COLONIA AMERICA III	AMERICA III	INV-ENCAL-OD-29/17	469,583.73	615
239	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR LA PRAXEDIS LOPEZ RAMOS ENTRE VALLADOLID Y PROLONGACION PRAXEDIS LOPEZ RAMOS EN LA COLONIA GRANJAS ALONSO GUTIERREZ	ALONSO GUTIERREZ	INV-ENCAL-OD-42/17	347,765.84	615
240	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR TOMAS URBINA SUR ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y MARTIN CORONA, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, POR INDEPENDENCIA ENTRE TURQUESA Y ESMERALDA, EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCION; Y POR CRISTOBAL VALDEZ ENTRE EVA SAMANO Y LIMITE PONIENTE EN	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	INV-ENCAL-OD-43/17	558,578.92	615
241	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y BANCAS EN CENTRO DE SALUD DE EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-EP-OD-47/17	401,243.13	612
242	MUNICIPAL 2017	REMODELACION DE OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-EP-OD-60/17	457,943.58	612
243	MUNICIPAL 2017	HABILITACION DE INCUBADORAS (PYMES) EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO LONGORIA EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-EP-OD-66/17	1,352,197.80	612
244	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE Y ESTRUCTURA CON MALLA SOMBRA EN ESC. PRIM. CECILIO JESUS CASTILLO MATUTINA Y ESC. PRIM. DON JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA VESPERTINA EN EL CAMPANARIO	CAMPANARIO	INV-IE-OD-23/17	701,578.49	612
245	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO	INV-IE-OD-24/17	660,936.56	612
246	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE VENTILACION PARA ESCUELA	EL NOGAL	INV-IE-OD-25/17	697,864.18	612

		MUNICIPAL DE NATACION EN LA COLONIA EL NOGAL				
247	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE EN ESC. PRIM. AMADO NERVO MAT. Y ADALBERTO J. ARGUELLES VESP. UBICADA EN AVE. PRIMERA S/N CALLE INCAS EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO II	VOLUNTAD Y TRABAJO II	INV-IE-OD-32/17	663,924.32	612
248	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, CANALONES Y BAJANTES PLUVIALES, IMPERMEABILIZACION, PINTURA GENERAL Y COLOCACION DE LAMINA NEGRA, EN LA ESCUELA PRIMARIA HIMNO NACIONAL (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA ESCUDO NACIONAL (VESPERTINA) UBICADA EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO I	VOLUNTAD Y TRABAJO I	INV-IE-OD-33/17	676,257.72	612
249	MUNICIPAL 2017	TECHUMBRE, REHABILITACION DE TABLEROS, REPARACION DE TRAMOS DE EXPLANADA, REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y BEBEDEROS EN ESC. PRIM. ALFREDO V. BONFIL, ESC. JAIME TORRES BODET Y ESC. JUAN ESCUTIA COL. LA JOYA	LA JOYA	INV-IE-OD-44/17	977,822.34	612
250	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS EN ESC. SEC. 57 SANTIAGO M. BELDEN, UBICADA EN COAHUILA ENTRE PEDRO ARGUELLES Y LUCIO BLANCO EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	INV-IE-OD-45/17	438,601.02	612
251	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE DOS BEBEDEROS Y REHABILITACION DE TECHUMBRE EN ESC. VENANCIO LOPEZ JUAREZ (MAT) Y CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN ESC. FRANCISCO HERNANDEZ CUESTA (VESP) UBICADA EN FRANCISCO RENDON S/N EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO	PRIMERO DE MAYO	INV-IE-OD-48/17	576,508.81	612
252	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA LADO NORTE EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS (MATUTINA) Y ESC. PRIMARIA PROFESORA EMMA PEREZ (VESPERTINA) UBICADA EN CICLOPES NO. 222 EN LA COLONIA RESERVAS TERRITORIALES	RESERVAS TERRITORIALES	INV-IE-OD-49/17	582,703.01	612
253	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, LADO NORTE, EN ESCUELA PRIMARIA FELIPE DURON ROBLES (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA C.P. RUPERTO VILLARREAL MONTEMAYOR (VESPERTINA), UBICADA EN LAS CALLES SAN FERNANDO Y TAMATAN EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	INV-IE-OD-50/17	610,015.19	612
254	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULOS DE BAÑOS, TRAMPA DE GRASAS EN ESC. PRIM. FLORENCI ALVARADO (MATUTINO) Y BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. FRANCISCO MARQUEZ PANIAGUA (VESP) UBICADA EN LAS LISBOA Y RIO EUFRATES EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 4	VOLUNTAD Y TRABAJO 4	INV-IE-OD-51/17	584,266.45	612
255	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION EN TODO EL PLANTEL Y REPARACIONES EN DIRECCION MATUTINA Y VESPERTINA EN LA ESCUELA PRIMARIA CORONELA MA. DE JESUS DE LA ROSA, UBICADA EN REYNALDO GARZA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA PEÑA BENAVIDES	PEÑA BENAVIDES	INV-IE-OD-52/17	612,953.13	612



256	MUNICIPAL 2017	CAMBIO DE SUBESTACION ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ (TURNO MATUTINO) Y ESCUELA PRIMARIA SAN AGUSTIN DE LAREDO (TURNO VESPERTINO) UBICADAS EN RIO COATZACOALCOS Y SANTA URSULA EN EL FRACCIONAMIENTO ARTURO VEGA SANCHEZ	ARTURO VEGA SANCHEZ	INV-IE-OD-53/17	668,622.63	612
257	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, PINTURA EN AULAS, BARRA Y PUERTAS EN CAM-56 (TURNO VESPERTINO) Y CAM46 (TURNO MATUTINO) UBICADO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD	INV-IE-OD-54/17	368,208.28	612
258	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCION, DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EN MAL ESTADO EN MODULO DE 6 AULAS DE ESCUELA LEYES DE REFORMA VESP. Y COLADO DE UNA NUEVA LOSA PARA LAS MISMAS EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-IE-OD-57/17	733,930.42	612
259	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA DE EL ESTACIONAMIENTO DE MAESTROS EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 13 EN EL CAMPUS DE ESTUDIOS MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DE NUEVO LAREDO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	INV-IE-OD-58/17	1,016,921.34	615
260	MUNICIPAL 2017	DEMOLICION DE BARRA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE BARRA NUEVA LADO NORTE Y COLOCACION DE REJAS METALICAS EN ESCUELA GUADALUPE VICTORIA, TURNO MATUTINO Y VESPERTINO; UBICADA EN NAYARIT Y ANTONIO MEDINA EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	INV-IE-OD-59/17	567,922.64	612
261	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS (MATUTINO Y VESPERTINO), REHABILITACION ELECTRICA, VITROPISO EN AULAS Y TEATRO EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA (MAT) Y ESCUELA PRIMARIA PROFESOR JESUS LASCARI RAMOS RAMOS (VESP) EN COL. NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-IE-OD-65/17	581,539.70	612
262	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL LADO SUR EN LAS ESCUELAS PRIMARIA MAURIO GONZALEZ DE LA GARZA (MATUTINA) Y FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA (VESPERTINO) COLONIA LOS COLORINES	COLORINES	INV-IE-OD-68/17	602,032.75	612
263	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA, REHABILITACION DE BAÑOS (MATUTINO) Y REHABILITACION ELECTRICA (VESPERTINO) EN ESCUELAS PRIMARIAS IGNACIO ZARAGOZA (TURNO MATUTINO) ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO (TURNO VESPERTINO) Y VICENTE GUERRERO (TURNO COMPLETO) EN LA COLONIA ROSITA	ROSITA	INV-IE-OD-71/17	897,420.74	612
264	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTO EN ESTACIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA AULA ADOSADA EN ESCUELA PRIMARIA ARQUIMEDES (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA ANDRES OSUNA HINOJOSA (VESPERTINA) EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	INV-IE-OD-72/17	690,985.13	612
265	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES, ADOSADA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO RAMOS Y ESCUELA PRIMARIA PABLO BALLEZA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	INV-IE-OD-73/17	587,334.54	612

266	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL LADO NORTE EN ESCUELA PRIMARIA DORA GALLEGOS ESCALANTE TURNO MATUTINO Y ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO TURNO VESPERTINO EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	INV-IE-OD-74/17	640,996.80	612
267	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MODULOS DE BAÑOS ADOSADO A AULA EN COBAT 01, UBICADO EN COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-IE-OD-75/17	704,722.16	612
268	MUNICIPAL 2017	PINTURA GENERAL Y AIRES ACONDICIONADOS EN EL COBAT 18, UBICADO EN EL BLVD, TECNOLOGICO S/N EN EL FRACCIONAMIENTO ORADEL	FRACCIONAMIENTO ORADEL	INV-IE-OD-78/17	647,043.74	612
269	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR RIO MISSOURI ENTRE SANTA URSULA Y GENERAL CEDILLO EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 3	INV-PAV-OD-01/17	860,894.57	615
270	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR XILONEN ENTRE CANALES Y GONZALEZ EN LA COL. GUERREROS DEL SOL	GUERREROS DEL SOL	INV-PAV-OD-02/17	819,080.32	615
271	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA ROMA ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y LIMITE ORIENTE EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	INV-PAV-OD-15/17	371,606.80	615
272	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR CHIAPAS ENTRE PORFIRIO DIAZ Y LIMITE ORIENTE EN LA COLONIA RIBERAS DEL BRAVO	RIBERAS DEL BRAVO	INV-PAV-OD-16/17	756,913.30	615
273	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE PLAZA UBICADA EN EL BLVD. EVA ENTRE DURAZNO Y CIRUELOS EN LA COLONIA VALLES DEL PARAISO	VALLES DEL PARAISO	INV-PP-OD-40/17	665,349.56	612
274	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES EN PRIVADA B-1 EDIFICIO REYNOSA EN AYUNTAMIENTO Y LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-PP-OD-63/17	840,698.61	612
275	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y APARATOS EJERCITADORES EN PRIVADA B-10 Y PRIVADA B-9 EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-PP-OD-64/17	963,995.25	612
276	MUNICIPAL 2017	MURO DE CONTENCIÓN (CAJON NORTE) EN PUENTE DE CARRETERA AEROPUERTO, CUERPO B CRUZ CON CARRETERA ANAHUAC EN LA COLONIA NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-PUENTES-OD-13/17	442,888.22	615
277	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SAN FULGENCIO ENTRE SAN ARMANDO Y SANTA APOLONIA, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-REPAV-OD-03/17	1,022,177.50	615
278	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PALMERA ENTRE CAOBA Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	INV-REPAV-OD-04/17	972,271.70	615
279	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CRUCERO DE LAGO DE CHAPALA Y AVENIDA MONTERREY EN FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS	LOS ENCINOS	INV-REPAV-OD-05/17	1,010,170.99	615
280	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CLIO CUERPO ORIENTE, ENTRE CENTAUROS Y PANACEA EN LA COLONIA EL PROGRESO SECTOR COLORINES	EL PROGRESO SECTOR COLORINES	INV-REPAV-OD-07/17	820,570.11	615

281	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN SELENE ENTRE EOS Y MARATON EN LA COLONIA EL PROGRESO SECTOR COLORINES	SECTOR COLORINES	INV-REPAV-OD-08/17	1,025,623.49	615
282	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CICLOPES ENTRE ECO Y QUIMERA EN LA COLONIA EL PROGRESO SECTOR COLORINES	COLORINES	INV-REPAV-OD-09/17	1,083,440.06	615
283	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN VENUSTIANO CARRANZA ENTRE MONTERREY Y YUCATAN EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	INV-REPAV-OD-10/17	1,356,870.96	615
284	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAOBA ENTRE MIRABEL Y ACIANO EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	INV-REPAV-OD-11/17	627,332.22	615
285	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LEANDRO VALLE ESQUINA CON PRIVADA B2 EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-REPAV-OD-12/17	545,637.55	615
286	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ACANTO ENTRE CAOBA Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	INV-REPAV-OD-14/17	359,324.17	615
287	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR JAUMAVE ENTRE PEDRO MA. ANAYA Y LAURO DEL VILLAR EN LA COLONIA LA FE	LA FE	INV-REPAV-OD-26/17	1,253,583.12	615
288	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SANTA EMILIANA, ENTRE SAN JAVIER Y BLVD. SAN SALOMON EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-REPAV-OD-30/17	735,629.23	615
289	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRESTIGIO ENTRE DISTINCION Y CONFIANZA EN LA COLONIA OLIVOS 2	OLIVOS 2	INV-REPAV-OD-31/17	1,333,478.92	615
290	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BLVD. REA ENTRE ART. 25 Y EL TRIUNFO EN LA COLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	INV-REPAV-OD-69/17	1,338,891.43	615
291	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ARTICULO 25, ENTRE REA Y GALARDON EN LA COLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	INV-REPAV-OD-70/17	1,145,036.93	615
292	MUNICIPAL 2017	ADECUACION VIAL Y SEMAFORIZACION DE REFORMA Y LAGUNA DE CATEMACO EN LAS COLONIAS LA CONCORDIA, LAGOS Y ALAMEDAS	CONCORDIA, LAGOS Y ALAMEDAS	INV-SOL.VIAL-OD-06/17	966,947.57	615
293	MUNICIPAL 2017	ALUMBRADO PUBLICO EN EL PUENTE SUPERIOR VEHICULAR EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. CARLOS CANSECO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL Y EL PROGRESO	CONSTITUCIONAL Y EL PROGRESO	LP-ALUMPUB-OD-49/17	2,487,483.38	615
294	MUNICIPAL 2017	ADECUACION VIAL Y PAVIMENTACION ASFALTICA PARA ACCESO AL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	LOS ANGELES	LP-AV-OD-27/17	2,016,765.79	615
295	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVOPROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVOPROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-B-OD-66/17	4,690,440.95	614

296	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR BLVD CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO, EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL. NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	CONSTITUCIONAL. NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	LP-B-OD-67/17	2,792,207.89	614
297	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD	CIUDAD	LP-CM-OD-23/17	2,024,626.29	614
298	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (SEGUNDA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-24/17	2,114,366.31	614
299	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (TERCERA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-47/17	1,969,360.27	614
300	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD	CIUDAD	LP-CM-OD-48/17	1,949,933.07	614
301	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS DE BACHE DISPERSO (PROFUNDO Y SUPERFICIAL) DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, POR EL BULEVARD REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BULEVARD CARLOS CANSECO, EN LAS COLONIAS COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-CM-OD-56/17	1,497,873.46	615
302	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS DE BACHE DISPERSO (PROFUNDO Y SUPERFICIAL) DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, POR EL BULEVARD REA ENTRE BLVD. CARLOS CANSECO Y ALCIDES FEDERICO LONGORIA EN LAS COLONIAS COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-CM-OD-57/17	1,500,046.73	615
303	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO PROFUNDO Y SUPERFICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (SEPTIMA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-58/17	3,921,706.63	615
304	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO PROFUNDO Y SUPERFICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (OCTAVA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-59/17	2,942,603.24	615
305	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETEROS POR BLVD. REA, ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-CM-OD-68/17	2,111,791.60	614
306	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETEROS POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	LP-CM-OD-69/17	1,372,237.78	614
307	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION GENERAL DEL TEATRO ADOLFO LOPEZ MATEOS (SEGUNDA ETAPA) UBICADO EN LA COLONIA SAS	SAS	LP-CULTURA-OD-50/17	1,449,441.46	612
308	MUNICIPAL 2017	MANTENIMIENTO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO CHILLERS, EN EL CENTRO CULTURAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE REAL	VALLE REAL	LP-EP-OD-25/17	3,246,855.16	622
309	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE UNA DIRECCION, MODULO DE BAÑOS, UNA SUBESTACION ELECTRICA, BARRA PARCIAL LADO PONIENTE, EN LA ESCUELA JORGE GONZALEZ CAMARENA EN LA COLONIA VALLLES DE ANAHUAC	VALLLES DE ANAHUAC	LP-IE-OD-42/17	1,955,713.18	612
310	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE PREPARATORIA TECNICA MANUEL	PROGRESO SECTOR COLORINES	LP-IE-OD-43/17	49,976,587.55	612

		GOMEZ MORIN EN CALLE PROGRESO ENTRE FENIX Y PROMETEO (EPILOPE Y DR. NESTOR GONZALEZ, EN FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES				
311	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE ESCUELA SECUNDARIA (ART. 130 Y ART. 13) EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-IE-OD-44/17	38,053,602.59	612
312	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 16 ENTRE ARTICULO 130 Y ARTICULO 123, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-OD-07/17	4,951,858.82	615
313	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ENRIQUE DE RIVERA ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y FELIPE ANGELES EN LA COLONIA LOMAS DEL REY	LOMAS DEL REY	LP-PAV-OD-08/17	4,959,115.48	615
314	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR EL DIA DEL TRABAJO ENTRE TRABAJADORES Y LIMITE ORIENTE EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO	PRIMERO DE MAYO	LP-PAV-OD-09/17	3,309,278.60	615
315	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA LUZ CORRAL ENTRE EMILIO MADERO Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-OD-10/17	7,331,717.42	615
316	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CHAC MOOL ENTRE BOULEVARD CARLOS CANSECO Y GONZALEZ EN LA COLONIA GUERREROS DEL SOL	GUERREROS DEL SOL	LP-PAV-OD-11/17	5,142,391.56	615
317	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR BUÑIELO ENTRE RABIMOCHO Y EL SABINO, EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	LP-PAV-OD-12/17	3,154,021.95	615
318	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR EGIPTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CANADA INCLUYE BANQUETAS EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	LP-PAV-OD-14/17	1,884,588.58	615
319	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO POR EL SALVADOR ENTRE CANADA E ITALIA, INCLUYE BANQUETAS EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	LP-PAV-OD-15/17	3,442,626.57	615
320	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 26 ENTRE ARTICULO 28 Y ARTICULO 130 (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-OD-17/17	1,757,792.24	615
321	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR FELIPE ANGLELES ENTRE INCAS Y SANTA URSULA, (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-OD-18/17	3,681,484.63	615
322	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR MEDELLIN ENTRE RIO LERMA Y CARRETERA AEROPUERTO (INCLUYE BANQUETAS, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO) EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO II	VOLUNTAD Y TRABAJO II	LP-PAV-OD-29/17	2,022,083.29	615
323	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR DIAZ LOMBARDO ENTRE SILVESTRE TERRAZAS Y CENTAURO DEL NORTE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-OD-30/17	1,435,784.53	615
324	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR JOSE I. ROBLES ENTRE SILVESTRE TERRAZAS Y CENTAURO DEL NORTE (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-OD-31/17	1,866,878.46	615

325	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LOS MAYAS ENTRE LAZARO CARDENAS Y FELIPE ANGELES, INCLUYE BANQUETAS Y AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-OD-32/17	2,772,587.28	615
326	MUNICIPAL 2017	PAVIMETNACION ASFALTICA POR HIDALGO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y FRANCISCO I. MADERO (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	LP-PAV-OD-33/17	1,645,756.37	615
327	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR DIRIGENTES ENTRE LIMITE NORTE Y BOULEVARD SAN AUGUSTO (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO	PRIMERO DE MAYO	LP-PAV-OD-34/17	3,199,209.58	615
328	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR IMPAR ENTRE CARRETERA NACIONAL Y ENCUENTRO (INC. BANQUETAS) COL. GRANJAS TREVIÑO	GRANJAS TREVIÑO	LP-PAV-OD-45/17	1,415,192.12	615
329	MUNICIPAL 2017	ACCESO (PAVIMENTACION) AL RECINTO FISCALIZADO DEL PUENTE III, EN LA COLONIA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	LP-PAV-OD-46/17	5,275,255.43	615
330	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BOULEVARD MANO CON MANO ENTRE ATENAS Y PROPIEDAD PRIVADA EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO IV	VOLUNTAD Y TRABAJO IV	LP-PAV-OD-52/17	2,453,760.59	615
331	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ANDRA MARTINEZ ENTRE EMILIO MADERO Y TRINIDAD RODRIGUEZ EN LA COLONIA 150 ANIVERSARIO	150 ANIVERSARIO	LP-PAV-OD-53/17	2,279,193.45	615
332	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PEDRO ARGUELLES ENTRE V. CARRANZA Y DIAGONAL LINCOLN (INCLUYE REPOSICION DE DRENAJE SANITARIO Y BANQUETAS) EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	LP-PAV-RFIDEICOMISO-2016-01/17	3,398,756.07	615
333		PAVIMENTACION ASFALTICA POR LA SANDIA ENTRE AGUAS NEGRAS Y EL ESTEREO, EN LA COLONIA UNION DEL RECUERDO	UNION DEL RECUERDO	LP-PAV-RAMO23-FF-04/17	87,195.27	615
334	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE PLAZA UBICADA EN SANTA SOFIA Y SAN EFRAIN EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-PP-OD-05/17	1,642,647.23	612
335	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE PLAZA EN SANTA LORENA Y SAN HUMBERTO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-PP-OD-06/17	1,760,966.66	612
336	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD. SAN PATRICIO ENTRE SAN ELIAS Y SAN JOAQUIN CUERPO PONIENTE EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-REPAV-OD-01/17	1,765,452.28	615
337	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PASEO TULA ENTRE EVA SAMANO Y LAURO DEL VILLAR (AMBOS CUERPOS) EN LA COLONIA LA FE	LA FE	LP-REPAV-OD-02/17	4,283,009.79	615
338	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CELEBRIDAD ENTRE PREMIO Y ARTICULO 25 EN LA CAOLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	LP-REPAV-OD-03/17	4,097,186.47	615
339	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRESTIGIO ENTRE ROMA Y GLORIA EN COLONIA LOS OLIVOS II	LOS OLIVOS II	LP-REPAV-OD-04/17	3,239,171.46	615

340	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SANTA EMILIANA ENTRE SAN ARMANDO Y SAN JACINTO EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	LP-REPAV-OD-13/17	2,241,451.85	615
341	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR REA, CRUZ CON BOULEVARD CANSECO EN LA COLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	LP-REPAV-OD-16/17	1,852,103.13	615
342	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 20 ENTRE SANTA TERESITA Y PROMETEO EN LA COLONIA BONITOS TOBOGANES	BONITOS TOBOGANES	LP-REPAV-OD-21/17	2,391,771.54	615
343	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR JUAN ALVAREZ ENTRE DIAZ ORDAZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ COLONIA MIRADOR	MIRADOR	LP-REPAV-OD-22/17	7,599,579.90	615
344	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ANZURES ENTRE APODACA Y MONTERREY EN LA COLONIA LOS CIRUELOS	CIRUELOS	LP-REPAV-OD-28/17	2,829,529.37	615
345	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BOULEVARD NUEVO LAREDO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y MATEHUALA (CUERPO NORTE) EN LA COLONIA PALMARES	PALMARES	LP-REPAV-OD-36/17	5,710,510.44	615
346	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR HABANA ENTRE JESUS AVALOS Y BOULEVARD ANAHUAC (INCLUYE BACHEO Y CAMBIO DE LINEA DE DRENAJE) EN LA COLONIA AMERICO VILLARREAL	AMERICO VILLARREAL	LP-REPAV-OD-37/17	3,425,328.07	615
347	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR MITRA ENTRE CLIO Y SALVADOR CUELLAR EN LA COLONIA EL PROGRESO	PROGRESO	LP-REPAV-OD-38/17	5,157,294.17	615
348	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA FELIPE ANGELES ENTRE FELIPE ANGELES Y PASEO TULA EN LA COLONIA LA FE II	LA FE II	LP-REPAV-OD-40/17	1,953,482.62	615
349	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CAMEN DE LA GARZA ENTRE PRIVADA TEXAS Y EVA SAMANO EN LA COLONIA VILLAS DE LA FE	VILLAS DE LA FE	LP-REPAV-OD-41/17	2,995,364.21	615
350	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SANTA TERESITA DE JESUS ENTRE ARTICULO 20 Y ARTICULO 25 EN LA COLONIA BONITO TOBOGANES	BONITO TOBOGANES	LP-REPAV-OD-54/17	2,841,741.41	615
351	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. REA ENTRE BLVD. CLIO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-REPAV-OD-60/17	4,570,286.40	615
352	MUNICIPAL 2017	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, POR BLVD. REA, ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROF. SANTOS GUZMAN EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-SOL-VIALES-OD-63/17	6,293,728.77	615
353	MUNICIPAL 2017	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL,	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO, BONITO TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-SOL.VIALES-OD-64/17	3,221,784.71	615

		NUEVO PROGRESO, BONITO TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA				
354	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR PUERTO EXICO ENTRE CARLOS OZUNA Y MACARIO ZAMORA, EJE 1 Y PUERTO MEXICO ENTRE MACARIO ZAMORA Y LUIS CABALLERO, EJE 2 EN LAS COLONIAS SAN ANDRES, LOS GARZA Y EMILIANO ZAPATA	SAN ANDRES, LOS GARZA Y EMILIANO ZAPATA	LP-SOL.VIALES-OD-35/17	8,431,369.62	615
355	MUNICIPAL 2017	SOLUCION VIAL Y REPAVIMENTACION ASFALTICA POR CALLE ANZURES ENTRE LIBRAMIENTO AEROPUERTO Y AVENIDA ARKANSAS EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-SOL-VIALES-OD-26/17	3,101,281.97	615
356	MUNICIPAL 2017	ACCESO (PAVIMENTACION) AL RECINTO FISCALIZADO DEL PUENTE III, (SEGUNDA ETAPA) EN LA COLONIA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	TERCER MILENIO	LP-VPO-OD-55/17	2,803,646.03	615
357	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA POR LA CALLE AFRODITA ENTRE JUPITER Y MONTERREY EN LA COLONIA COMUNIDAD VIVIENDAS UNIDAS	COMUNIDAD VIVIENDAS UNIDAS	AD-PAV-RAMO23-PDR-01/17	33,995.75	615
358	MUNICIPAL 2017	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE NUEVO HOSPITAL GENERAL DE NUEVO LAREDO	MUNICIPIO LIBRE	PROYECTO EJECUTIVO	20,346,938.20	612
359	MUNICIPAL 2017	REMODELACION Y REHABILITACION DE BAÑOS, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE LOSA EN PREPARATORIA 1 JUVENAL BOONE FLORES EN EL BLVD. CONSTITUYENTES Y CALLE 1 DE LA COLONIA DEL ISSSTE	ISSSTE	AD-EST. HIDROL-OD-88/17	325,380.00	612
360	MUNICIPAL 2017	REMODELACION Y REHABILITACION DE BAÑOS, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE LOSA EN PREPARATORIA 1 JUVENAL BOONE FLORES EN EL BLVD. CONSTITUYENTES Y CALLE 1 DE LA COLONIA DEL ISSSTE	ISSSTE	INV-IE-OD-76/17	688,060.14	612
361	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA ERNESTO GUAJARDO Y ESCUELA PRIMARIA EDUARDO MENDOZA EN BLVD. SAN MIGUEL S/N DE LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-IE-OD-77/17	665,364.63	612
362	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA Y PREPARACION PARA BARDA DE CONCRETO EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 12, UBICADA EN LAS CALLES CERRO DE LA BUFA, CERRO DE LA SILLA Y SIERRA DE LA ESPERANZA EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-OD-105/17	323,837.63	612
363	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION DE LOSA Y RHEABILITACION DE CHAPOTEADERO EN EL JARDIN DE NIÑOS AURORA CAVAZOS DE AGUIRRE, UBICADA EN REFORMA Y EDIFICIO MULTIFAMILIAR COLONIA BUROCRATAS	BUROCRATAS	AD-IE-OD-103/17	302,625.61	612
364	MUNICIPAL 2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACION ELECTRICA COMPACTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	AD-CM-OD-110/17	311,311.52	615
365	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCION DE CUNETAS PLUVIALES SOBRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO FRENTE A CENTRO CULTURAL, COLONIA VALLE REAL	VALLE REAL	AD-CM-OD-109/17	347,992.03	614



366	MUNICIPAL 2017	PROTECCION DE TALUD DE ALCANTARILLA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE BELDEN EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-CM-OD-107/17	347,908.01	622
367	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL UBICADO EN EL BLVD LUIS DONALDO COLOSIO KM 2.5 FRACCIONAMIENTO EL CORTIJO	FRACCIONAMIENTO EL CORTIJO	INV-IE-OD-82/17	751,017.00	612
368	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA EN EL COBAT 23 UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA LA CRUZ Y LIMITE PORPIEDAD DEL EJIDO EL BAYITO	EJIDO EL BAYITO	INV-IE-OD-80/17	812,605.96	612
369	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE PAULA RIOJAS Y ANDROMEDA DE LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES	LP-REPAV-OD-61/17	1,393,985.42	615
370	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DEL ESTADIO DE BEISBOL	CIUDAD DEPORTIVA	ESTADIO DE BEISBOL	2,748,727.00	612
371	MUNICIPAL 2017	ELABORACION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL EJECUTIVO DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR "LIBRAMIENTO AEROPUERTO-AVE MONTERREY", LOCALIZADO EN EL CRUCE DE LA CARRETERA AEROPUERTO Y AVE. MONTERREY, EN LA COLONIA LOS FRESNOS.	LOS FRESNOS	AD-PROYECTO-OD-106/17-01615	381,060.00	615
372	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA GRADAS EN PARQUE DE BEISBOL "LIGA ORIENTE", UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ DE LA COLONIA VIVEROS.	VIVEROS	AD-CM-OD-108/17-01615	54,605.58	612
373	MUNICIPAL 2017	PREPARACIÓN ELÉCTRICA PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CÁRDENAS, UBICADA EN LA COLONIA BURÓCRATAS.	BURACRATAS	AD-IE-OD-112/17-01615	60,477.53	612
374	MUNICIPAL 2017	MATERIAL PARA VIAS DE COMUNICACIÓN			49,694,353.57	615
375	MUNICIPAL 2017	INMUEBLES			2,279,521.96	615
376	MUNICIPAL 2017	INMUEBLES PUENTE JUAREZ LINCOLN			3,135,808.00	615
377	FORTAMUN 2017	ALUMBRADO PUBLICO EN IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CARRETERA NACIONAL Y FRANCICO VILA EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	LP-ALUMPUB-FFM-10/17	1,654,407.94	614
378	FORTAMUN 2017	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE 16" DE DIAMETRO PVC DEL CARCAMO DE CAPTACION A LA PLANTA SUR ORIENTE, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	LP-AP-FFM-06/17	2,391,502.73	614
379	FORTAMUN 2017	MEJORAMIENTO A LA EFICIENCIA DEL SECTOR "O" MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE 24" DE LAS CALLES ALDAMA Y ALLENDE EN LAS COLONIAS JARDIN, MORELOS Y JUAREZ	JARDIN, MORELOS Y JUAREZ	LP-AP-FFM-07/17	18,573,846.81	614
380	FORTAMUN 2017	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE BADIAN EN LA COLONIA AMPLIACION EL NOGAL	EL NOGAL	LP-EP-FFM-09/17	9,089,592.93	612
381	FORTAMUN 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 17 ENTRE ARTICULO 123 Y ARTICULO 130 EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-FFM-02/17	3,753,532.52	615
382	FORTAMUN 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR MARCIAL CAVAZOS ENTRE INCAS Y SANTA URSULA, (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-FFM-03/17	2,847,734.89	615

383	FORTAMUN 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LUIS AGUIRRE BENAVIDES ENTRE SOLEDAD SEANEZ Y SILVESTRE TERRAZAS EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-FFM-04/17	1,721,736.84	615
384	FORTAMUN 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PAREDON ENTRE RAUL MADERO E IGLESIAS CALDERON EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-FFM-05/17	1,387,527.59	615
385	FORTAMUN 2017	CONSTRUCCION DE PLAZA EN PREDIO UBICADO EN CHETUMAL Y BECAL EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-PP-FFM-11/17	3,099,953.80	612
386	FORTAMUN 2017	REHABILITACION DE SUBESTACION DE BOMBEROS NO. 2(SEGUNDA ETAPA)UBICADA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	LP-EP-FFM-08/17	2,536,074.95	622
387	FORTAMUN 2017	PUEENTE PEATONAL EN HUASTECA Y ARROYO EL COYOTE PARA LLEGAR AL CAMPUS JOSE VASCONCELOS ESTUDIOS MEDIO Y MEDIO SUPERIOR EN LA COL. FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PUENTES-FFM-01/17	4,573,994.06	615
388	FORTAMUN 2017	ALUMBRADO PUBLICO POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFRESOR SANTOS GUZMAN EN LAS COLONIAS NUEVO PROGRESO Y CONSTITUCIONAL	NUEVO PROGRESO Y CONSTITUCIONAL	LP-ALUMPUB-FFM-13/17	6,943,706.29	614
389	FORTAMUN 2017	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CAMELLON CENTRAL POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y MENTOR Y POR BLVD. CARLOS CANSECO Y PROMETO EN LAS COLONIAS NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	LP-AV-FFM-12/17	12,589,793.19	615
390	FORTAMUN 2016	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL ADOSADO SOBRE LA CALLE YUCATAN Y VIAS DE FFCC EN LA COLONIA HIDALGO	COLONIA HIDALGO	LP-PUENTE-FFM-03/16	26,389.28	615
391	FORTAMUN 2016	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA CALLE PASEO LOMA REAL Y AVE. PROL. TECNOLOGICO EN EL PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO	PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO	LP-PP-FFM-08/16	311,570.71	612
392	FORTAMUN 2016	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA EN SECUNDARIA NUM.13 EN CAMPUS DE ESTUDIO MEDIO Y MEDIO SUPERIOR	LOS FRESNOS	LP-IE-FFM-13/16	11,249,987.79	612
393	FORTAMUN 2016	REHABILITACION DE CANCHA DE FRONTON EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA COLONIA VIVEROS	COLONIA VIVEROS	LP-DEPORTES-FFM-10/16	102,157.94	612
394	FORTAMUN 2015	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TRINIDAD RODRIGUEZ ENTRE SILVESTRE TERRAZAS Y CENTAURO DEL NORTE, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-RFFM-2015-03/16	256,179.94	615
395	FORTAMUN 2015	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA MEDELLIN ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y AGUSTIN RODRIGUEZ EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	INV-PAV-RFFM-2015-01/16	36,561.90	615
396	FORTAMUN 2015	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN RAUL MADERO ENTRE SILVESTRE TERRAZAS Y CENTAURO DEL NORTE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-RFFM-2015-02/16	321,437.56	615
397	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR CALLE RAMON GUERRERO ENTRE PALAU Y AV. UNO ENTRE CALLE RAMON	EJIDO EL BAYITO	AD-DS-FISM-01/17	347,996.40	614

		GUERRERO Y LIMITE NORTE; Y AVE. DOS ENTRE LIMITE SUR Y LIMITE NORTE EN EL EJIDO EL BAYITO				
398	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION POR JIMENEZ ENTRE ZUAZUA Y EMILIANO ZAPATA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	AD-ELEC-FISM-02/17	308,571.82	614
399	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE DURAZNO ENTRE FRANCISCO VILLA Y AQUILES SERDAN, COLONIA GRANJAS ECONOMICAS 1	GRANJAS ECONOMICAS 1	AD-ELEC-FISM-03/17	160,388.64	614
400	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION POR AVE. RAUL GARCIA ENTRE EMILIO MADERO Y C. CESARIO GARCIA; C. CESARIO GARCIA ENTRE AVE. RAUL GARCIA Y AVE. LA PRESA, COLONIA 150 ANIVERSARIO	150 ANIVERSARIO	AD-ELEC-FISM-04/17	277,076.32	614
401	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR C. RAMON GUERRERO ENTRE AVE. UNO Y AVE. PALAU; AVE. DOS ENTRE LIMITE SUR Y LIMITE NORTE; AVENIDA UNO ENTRE RAMON GUERRERO Y LIMITE NORTE; C. JUAN MEDINA ENTRE PALAU Y LIMITE PONIENTE, EN EL EJIDO EL BAYITO	EL BAYITO	INV-AP-FISM-01/17	552,409.09	614
402	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR C. SAITO ENTRE SARA Y SANCHEZ; C. SANCHEZ ENTRE SAITO Y SOULES; AVE. SARMIENTO ENTRE SANTA ANA Y LIMITE PONIENTE, COL. LOS SANCHEZ	LOS SANCHEZ	INV-AP-FISM-02/17	356,700.42	614
403	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR CALLE PROL. MANUELITA VALADEZ ENTRE AVE. APOLINAR CAMPA Y AVE. EVARISTA GUERRA, AVE. APOLINAR CAMPA ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ Y CALLE PROL. MANUELITA VALADEZ, AVE. EVARISTA GUERRA ENTRE C. TRINIDAD RODRIGUEZ Y C. JUAN ALVAREZ GUTIERREZ; AVE. RAUL GARCIA ENTRE C. EMILIO MADERO Y C. RAMON GARIBAY VACA, AVE. ANDRES GONZALEZ C. RINIDAD RODRIGUEZ Y C. RAMON GARIBAY VACA, AVE. JUAN SANCHEZ ENTRE C. TRINIDAD RODRIGUEZ Y RAMON GARIBAY VACA, C. CESARIO GARCIA ENTRE AVE. RAUL GARCIA Y AVE. LA PRESA, C. TRINIDAD RODRIGUEZ ENTRE AVE. JUAN SANCHEZ Y AVE. RAUL GARCIA, C. MANUELITA VALADEZ ENTRE AVE. JUAN SANCHEZ Y AVE. ANDREA MARTINEZ, C. RAMON GARIBAY VACA ENTRE AVE. JUAN SANCHEZ Y AVE. ANDREA MARTINEZ, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	INV-AP-FISM-05/17	1,305,186.69	614
404	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR C. SAITO ENTRE SARA Y LOS SANCHEZ, AVE. SARMIENTO ENTRE SANTA ANA Y LIMITE PONIENTE, EN LA COLONIA LOS SANCHEZ	LOS SANCHEZ	INV-DS-FISM-03/17	384,778.41	614
405	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION POR RAMON GUERRERO ENTRE CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS Y AVE. 1; AVE. PALAU ENTRE CALLE RAMON GUERRERO Y LIMITE NORTE; AVE. 2 ENTRE LIMITE NORTE Y LIMITE SUR; AVE. 1 ENTRE CALLE RAMO GUERRERO Y LIMITE NORTE, COLONIA EJIDO EL BAYITO	EJIDO EL BAYITO	INV-ELEC-FISM-06/17	727,804.89	614

406	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION DE JUAN ALVAREZ GUTIERREZ ENTRE AV. RAUL GARCIA Y AV. JUAN SANCHEZ; C. RAMON GARIBAY ENTRE AV. ANDREA MARTINEZ Y AV. BELISARIO RAMOS; C. MANUELITA VALDEZ ENTRE AVE. ANDRE MARTINEZ Y AV. IRINEO ESCAMILLA; AV. ANDRES GONZALEZ ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ Y RAMOS GARIBAY; AV. RAUL GARCIA ENTRE C. TRINIDAD RODRIGUEZ Y C. RAMON GARIBAY (TRANSFORMADOR DE CORRIENTE) COLONIA INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	INV-ELEC-FISM-07/17	817,077.54	614
407	FISMUN 2017	MEJORAMIENTO DEL LADO SURORIENTE DEL EDIFICIO DEL VELATORIO PARA INSTALACIONES DE UN DISPENSARIO MEDICO, UBICADO EN AVE. MONTE OLIMPO ENTRE CALLE ESFINGE E HIMENEO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-EP-FISM-04/17	1,177,925.86	612
408	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION, AV. ANDRES MARTINEZ ENTRE C. EMILIANOZ APATA Y C. PIOQUINTO TREVIÑO; C. EMILIANO ZAPATA ENTRE AVE. MONTERREY Y AVE. ANDRES MARTINEZ, C. EMILIANO ZAPATA ENTRE ANDRES MARTINEZ ENTRE LIMITE ORIENTE; C. GUADALUPE GARCIA ENTRE AV. ANDRES MARTINEZ Y LIMITE ORIENTE; C. RICARDO DE HOYOS ARIZPE ENTRE AV. ANDRES MARTINEZ Y AV. MONTERREY, C. LUCIANO TREVIÑO ENTRE AV. ANDRES MARTINEZ Y AVE. MONTERREY; C. JESUS CARDENA ENTRE AV. ANDRES Y LIMITE ORIENTE; C. JUAN RAMOS ENTRE AVE. ANDRES MARTINEZ Y LIMITE ORIENTE; C. JUAN RAMOS ENTRE AV. ANDRES MARTINEZ Y AV. MONTERREY COLONIA LOS PRESIDENTES	LOS PRESIDENTES	LP- ELEC-FISM-11/17	1,648,838.93	614
409	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR LA AVE. MARIO MORENO ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. LOLA BELTRAN; AVE. JOSE ALFREDO JIMENEZ ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y EULALIO GONZALEZ; AVE. JORGE NEGRETE ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. EULALIO GONZALEZ; AVE. PEDRO INFANTE ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. EULALIO GONZALEZ ; AVE. TITAN ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y EULALIO GONZALEZ; AVE. JAVIER SOLIS C. ADALBERTO MARTINEZ Y LOLA BELTRAN; C. EULALIO GONZALEZ ENTRE AVE. QUETA JIMENEZ Y AVE. TINTAN; C. LOLA BELTRAN ENTE AVE. MARI MORENO Y AVE. CORNELIO REYNA; C. ADALBERTO MARTINEZ ENTRE JORGE NEGRETE Y AVE. JAVIER SOLIS, COL. LOS ARTISTAS	LOS ARTISTAS	LP-AP-FISM-01/17	1,784,223.03	614
410	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR LUIS GARCIA ENTRE MONTERREY Y ANDRES MARTINEZ; FRANCISCO GARZA ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y ANDRES MARTINEZ		LP-AP-FISM-02/17	2,992,733.80	614
411	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR AVE. CUCO SANCHEZ ENTRE PRIVADA ADALBERTO MARTINEZ Y C. EULALIO GONZALEZ AVE. MORENO	LOS ARTISTAS	LP-DS-FISM-03/17	3,151,249.75	614

		ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. LOLA BELTRAN; AVE CORNELIO REYNA ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. EULALIO GONZALEZ, AVE. AGUSTIN LARA ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y LIMITE NORTE; AVE. MARIA FELIX ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y LIMITE NORTE; AVE. JOSE ALFREDO JIMENEZ ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y C. EULALIO GONZALEZ; AVE. JORGE NEGRETE C. ADALBERTO MARTINEZ Y EULALIO GONZALEZ; AVE. PEDRO INFANTE ENTRE C. ADALBERTO MARTINEZ Y EULALIO GONZALEZ, PRIV. ADALBERTO MARTINEZ ENTRE AVE. CUCO SANCHEZ Y AVE. MARIO MORENO COL. LOS ARTISTAS				
412	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR CALLE PROL. MANUELITA VALDEZ, ENTRE AVE. APOLINAR CAMPA Y EVARISTA GUERRA; AVE. APOLINAR CAMPA ENTRE CALLE PROL. MANUELITA VALDEZ Y CALLE TRINIDAD RODRIGUEZ; AVE. EVARISTA GUERRA ENTRE CALLE TRINIDAD RODRIGUEZ Y CALLE JUAN ALVAREZ; AVE. RAUL GARCIA ENTRE EMILIO MADERO Y RAMON GARIBAY VACA, AVE. ANDRES GONZALEZ ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ Y RAMON GARIBAY VACA; AVE. ANDREA MARTINEZ ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ Y RAMON GARIBAY VACA; CALLE TRINIDAD RODRIGUEZ ENTRE RAUL GARCIA Y JUAN SANCHEZ; CALLE MANUELITA VALDEZ ENTRE JUAN SANCHEZ E IRINEO ESCAMILLA; Y CALLE RAMON GARIBAY ENTRE JUAN SANCHEZ Y ANDREA MARTINEZ, COLONIA INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	LP-DS-FISM-04/17	1,551,097.21	614
413	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR CALLE ARTURO ALVAREZ V. ENTRE ROBERTO ALVAREZ Y XAVIER ALEJANDRO ALVAREZ; CALLE ANA LILIA V. ENTRE GLORIA ALVAREZ SANCHEZ Y GLORIA VERONICA; CALLE FLOR HELENA A.M. ENTRE GLORIA ALVAREZ SANCHEZ Y GLORIA VERONICA; CALLE FLORINDA ALVAREZ ENTRE SALOME GUTIERREZ Y GLORIA VERONICA; Y AVE. GLORIA VERONICA ENTRE FLORINDA ALVAREZ Y ANA LILIA V. COL. SAN ROBERTO	SAN ROBERTO	LP-DS-FISM-05/17	1,979,058.67	614
414	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; IGNACIO ALLENDE ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. DOLORES HIDALGO; IGNACIO ALLENDE ENTRE AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; LEONA VICARIO ENTRE AVE. QUERETARIO Y AVE. DOLORES HIDALGO; LEONA VICARIO ENTRE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; JUAN ALDAMA ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; MARIANO ESCOBEDO ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE.	INSURGENTES	LP-DS-FISM-06/17	4,791,598.58	614

		<p>QUERETARO; MARIANO ABASOLO ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. O9MA PEQUEÑA; LOMA DEL BAJIO ENTRE LOMA BELLA Y AVE. INSURGENTES; AVE. QUERETARO ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE IGNACIO ALLENDE Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE JUAN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE JUN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. EL PIPILA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA E IGNACIO ALLENDE; AVE. ALHONDIGA DE GRANADITAS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AVE. INSURGENTES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LOMA DEL BAJIO COL. INSURGENTES</p>				
415	FISMUN 2017	<p>CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR AVE. LAGO DE MORENO ENTRE EMILIO MADERO Y BLVD. UNIVERSIDAD; AVE. LA PRESA ENTRE EMILIO MADERO Y BLVD. UNIVERSIDAD; AVE. SAN JUDAS TADEO ENTRE JOSE RODRIGUEZ E IRAPUATO; AVE. ROMITA ENTRE JOSE RODRIGUEZ Y BLVD. UNIVERSIDAD; BRECHA SIN NOMBRE ENTRE UNIVERSIDAD Y COLECTOR COYOTE ALTO; EMILIO MADERO ENTRE HIARIO DE HOYOS Y AVE. LA PRESA; JOSE RODRIGUEZ ENTRE LAGO DE MORENO Y AVE. ROMITA; RAMON PUENTE ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA; OTILIO MONTAÑO ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA; IRAPUATO ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA Y BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE HILARIO DE HOYOS Y AVE. ROMITA, COLONIA AMPLIACION VAMOS TAMAULIPAS</p>	AMPLIACION VAMOS TAMAULIPAS	LP-DS-FISM-07/17	4,553,345.51	614
416	FISMUN 2017	<p>CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR LUIS GARCIA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA Y BLVD. LOS PRESIDENTES; FRANCISCO GARZA GUTIERREZ ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y ANDRES MARTINEZ; ISMAEL VILLARREAL Y ARTURO CORTEZ VILLADA Y ANDRES MARTINEZ; ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; RUPERTO VILLARREAL ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; ERNESTO FERRARA ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; FRANCISCO BELDEN ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y LUIS RAMOS; TELESFORO MACIAS ENTRE CALLE S/N Y BASILIO RAMOS, PEDRO GONZALEZ Y CALLE S/N Y BASILIO RAMOS; PABLO PEÑA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA; ARTURO CORTEZ VILLADA ENTRE ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ Y PABLO PEÑA BLVD. LOS PRESIDENTES ENTRE LUIS GARCIA Y ANDRES MARTINEZ; ANDRES MARTINEZ ENTRE BLVD LOS</p>	LOS PRESIDENTES	LP-DS-FISM-08/17	4,045,901.80	614

		PRESIDENTES Y PABLOPEÑA; Y BASILIO RAMOS ENTRE FRANCISCO BELDEN Y PABLO PEÑA COLONIA LOS PRESIDENTE				
417	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE CENTRO MEDICO UBICADO EN RIO GRIJALVA Y RIO CHURUBUSCO COLONIA EL CAMPANARIO	COLONIA PALACIOS	LP-EP-FISM-09/17	7,117,371.62	612
418	FISMUN 2017	MEJORAMIENTO DEL LADO NORTE DEL EDIFICIO DEL VELATORIO PARA INSTALACIONES DE UN COMEDOR COMUNIATARIO INCLUYE EQUIPAMIENTO, UBICADO POR AL AVE. MONTE OLIMPO ENTRE CALLE ESFINGE E HIMENEO, COLONIA FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES	FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES	LP-EP-FISM-10/17	1,817,390.76	612
419	FISMUN 2017	EQUIPAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO EN EL LADO SUR-ORIENTE DEL EDIFICIO DEL VELATORIO QUE SE LOCALIZA EN AVE. MONTE OLIMPO ENTRE LAS CALLES ESFINGE E HIMENEO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	MNLCE-EQUIP-FISM-02/17	405,622.98	612
420	FISMUN 2017	EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO EN EL LADO NORTE DEL EDIFICIO DEL VELATORIO QUE SE LOCALIZA EN AVENIDA MONTE OLIMPO ENTRE LAS CALLES ESFINGE E HIMENEO, EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	MNLCE-EQUIP-FISM-01/17	572,084.62	612
421	FISMUN 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA POR CALLE RIO ENTRE CARLOS OZUNA Y EULALIO GUTIERREZ CON CRUCEROS DE CONCRETO HIDRAULICO EN FELIPE ANGELES Y EULALIO GUTIERREZ EN LA COLONIA LOS GARZA Y FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES	LOS GARZA Y FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES	LP-OBC-FISM-05/16	382,752.27	615
422	FISMUN 2016	EXTENSION COLECTOR SANITARIO RIBEREÑO POR AGUSTIN RODRIGUEZ ENTRE POPOCATEPETL Y ENRIQUETA CASTAÑEDA EN LAS COLONIAS	LA SANDIA Y BERTHA DEL AVELLANO	LP-DS-RFISM-2016-01/17	2,637,409.74	614
423	CAPUFE 2017	REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL EN LOS KILOMETROS 8+644.84 AL 9+637.50 (TRAMO 1), EN LAS COLONIAS: LOMAS DEL POPP, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LOMAS DEL POPP, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LP-REC-CAPUFE-01/17	9,981,657.36	615
424	CAPUFE 2017	REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL ENTRE LOS KILOMETROS 9+637.35 AL 10+731.50 (TRAMO 2), EN LOS FRACCIONAMIENTOS AMERICA 1 Y 2 Y COLONIA GRANJAS GUZMAN	FRACCIONAMIENTOS AMERICA 1 Y 2 Y COLONIA GRANJAS GUZMAN	LP-REC-CAPUFE-02/17	9,237,276.76	615
425	CAPUFE 2017	ESTUDIOS TECNICOS Y DE INGENIERIA DE TRANSITO PARA LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE : 1- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SCT) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS AMERICAS Y JUAREZ LINCOLN) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS; 2.- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL CON MAYOR SEGURIDAD Y OPERATIVA EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS AMERICA Y JUAREZ) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS	PUENTE INTERNACIONAL I Y II	AD-ESTUDIOS-CAPUFE-01/17	419,543.00	615

426	CAPUFE 2017	MEJORAMIENTO A LA VIALIDAD QUE ACCEDE AL PUENTE INTERNACIONAL NO. II JUAREZ-LINCOLN	PUENTE INTERNACIONAL NO. II JUAREZ-LINCOLN	MJORAMIENTO A VIALIDAD	-	615
427	CAPUFE 2016	SOLUCION VIAL SIMON BOLIVAR MODERNIZACION DE LA ENTRADA A LA CIUDAD POR CARRETERA ANTIGUA Y SALIDA POR CARRETERA NACIONAL, EN LAS COLONIAS FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, ISSSTE, INFONAVIT-FUNDADORES, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, CONCORDIA, ALONSO GUTIERREZ Y LA PAZ	COLONIAS FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, ISSSTE, INFONAVIT-FUNDADORES, PARQUE INDUSTRIAL RIO BRAVO, CONCORDIA, ALONSO GUTIERREZ Y LA PAZ	LP-OBC-CAPUFE-01/16	12,196,674.38	615
428	HIDROCARBUROS 2016	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE CRISTOBAL VALDEZ (JESUS MOLINA) AVENIDA 1 Y CALLE 2 EN LA COLONIA LOS ALBAÑILES	LOS ALBAÑILES	AD-AP-HIDROCARBUROS-2016-01/17	212,981.00	615
429	HIDROCARBUROS 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CAOBA ENTRE ACANTO Y CARANDAY EN LA COLONIA NOGAL	NOGAL	INV-REPAV-HIDROCARBUROS-01/17	476,561.34	615
430	FORTALECE 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR COSTA RICA ENTRE CANADA E ITALIA EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	COLONIA PALACIOS	LP-PAV-FORTALECE-02/17	3,479,951.91	615
431	FORTALECE 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR JUAN SANCHEZ ENTRE BOULEVARD UNIVERSIDAD Y EMILIO MADERO EN LA COLONIA	AMPLIACION VAMOS TAMAULIPAS	LP-PAV-FORTALECE-01/17	6,607,848.09	615
432	FORTALECE 2016	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR LUCIO BLANCO-HEROE DE NACATAZ EN LA COLONIA PALACIOS	COLONIA PALACIOS	LP-DS-FORTALECE-01/16	2,959,419.21	614
433	PROGRAMAS REGIONALES	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANDRES MARTINEZ (PIRRA) ENTRE BOULEVARD CLIO Y EGIPTO EN LA COLONIA LOS COLORINES	LOS COLORINES	LP-PAV-RAMO23-PR-01/16	182,944.75	615
434	PROGRAMAS REGIONALES	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS SANTANA ENTRE CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS Y EL FRANCES EN LA COLONIA EL BAYITO	EL BAYITO	LP-PAV-RAMO23-PR-02/16	1,791,856.32	615
435	PROGRAMAS REGIONALES	PAVIMENTACION ASFALTICA ENTRE LA CALLE EMILIO ZAPATA ENTRE BOULEVARD LAS TORRES Y ENEBRO EN LAS COLONIAS LOS PRESIDENTES Y EL NOGAL	LOS PRESIDENTES Y EL NOGAL	LP-PAV-RAMO23-PR-03/16	1,030,780.93	615
436	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PUREPECHAS ENTRE EULALIO GUTIERREZ Y CARLOS OZUNA EN LA COLONIA LOS GARZA	LOS GARZA	INV-PAV-RAMO23-PR2-01/16	993,713.76	615
437	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA SALVADOR CUELLAR (AGAMENON) ENTRE ROSENDO CABALLERO GONZALEZ (BLVD GEA) Y DR. NESTOR GONZALEZ LUGO (BORELAS) SECTOR COLORINES FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-PAV-RAMO23-PR2-02/16	844,418.32	615
438	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR HIMENEO ENTRE BOULEVARD CARLOS CANSECO Y EURO POR HIMENEO ENTRE MONTE OLIMPO Y SELENE EN LA COLONIA EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-PAV-RAMO23-PR2-03/16	743,593.89	615
439	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR SAN CARLOS ENTRE HUASTECA Y LIMITE PONIENTE EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	INV-PAV-RAMO23-PR2-04/16	573,757.23	615
440	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA	LA SANDIA	INV-PAV-RAMO23-PR2-05/16-035615	990,135.86	615



		TARAHUAMARAS ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y AGUSTIN RODRIGUEZ, EN COLONIALA SANDIA.				
441	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRULICO POR TAMATAN ENTRE EMILIO MADERO E IGLESIAS CALDERON EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-PAV-RAMO23-PR2-06/16	567,812.77	615
442	PROGRAMAS REGIONALES 2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LA CALLE ALEMANIA ENTRE CANADA E ITALIA EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	LP-PAV-RAMO23-PR2-01/16	1,633,469.72	615
443	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR AVE. JUPITER ENTRE AFRODITA Y BLVD. MUNICIPIO LIBRE, EN LA COLONIA COMUNIDAD DE VIVIENDAS UNIDAS	COMUNIDAD DE VIVIENDAS UNIDAS	INV-PAV-RAMO23-PDR-01/17	1,604,871.52	615
444	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR LA CALLE AFRODITA ENTRE JUPITER Y MONTERREY EN LA COLONIA COMUNIDAD DE VIVIENDAS UNIDAS	COMUNIDAD DE VIVIENDAS UNIDAS	AD-PAV-RAMO23-PDR-01/17	373,128.48	615
445	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA ZIHUATANEJO ENTRE CANALES Y GUTIERREZ EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-PAV-RAMO23-PDR-01/16	961,518.09	615
446	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO	CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR EN EL ENTRONQUE DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. DR. CARLOS CANSECO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	LOS GARZA	LP-OBC-RAMO23-FF-01/16	28,152,490.76	615
447	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR PRIVADA MONTE OLIMPO ENTRE BOULEVARD GEA Y ESFINGE EN LA COLONIA EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-PAV-RAMO23-FF-01/16	640,077.04	615
448	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 19 ENTRE ARTICULO 123 Y ARTICULO 130 EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-RAMO23-FF-01/17	4,337,230.69	615
449	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR GENERAL CEDILLO ENTRE EULALIO GUTIERREZ Y PEDRO ARGUELLES, INCLUYE: BANQUETAS, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	LAS ALAZANAS	LP-PAV-RAMO23-FF-02/17	3,175,865.75	615
450	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR ARKANSAS ENTRE BLVD. ANZURES Y CANANEA COL LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-PAV-RAMO23-FF-03/17	2,478,153.12	615
451	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR LA SANDIA ENTRE AGUAS NEGRAS Y EL ESTEREO, EN LA COLONIA UNION DEL RECUERDO	COLONIA PALACIOS	LP-PAV-RAMO23-FF-04/17	3,030,133.59	615
452	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CENTAURO DEL NORTE ENTRE IGLESIAS CALDERON Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-RAMO23-FF-05/17	4,713,610.75	615
453	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA MARTIN CORONA ENTRE JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ LOMBARDO COL. FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-RAMO23-FF-06/17	3,972,080.02	615
454	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR SAN MIGUEL DE ALLENDE ENTRE BUSTAMANTE Y RPOLONGACION ROSAL EN LA COL. ITAVU	ITAVU	LP-PAV-RAMO23-FF-07/17	5,094,562.51	615
455	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PROLONGACION PROPIEDAD PRIVADA ENTRE ARBOLEDAS Y RIO LOIRA COL. PRIMERO DE ENERO	PRIMERO DE ENERO	LP-PAV-RAMO23-FF-09/17	2,940,878.95	615

456	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR MANUELITA VALDEZ IBARRA ENTRE ANDREA MARTINEZ Y BELISARIO RAMOS, INCLUYE: LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y BANQUETAS EN LA COL. INDEPENDENCIA NACIONAL	INDEPENDENCIA NACIONAL	LP-PAV-RAMO23-FF-10/17	2,220,938.00	615
457	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR VAGABUNDO ENTRE OCOTE Y TERRANOVA EN LA COLONIA GRANJAS TREVIÑO	GRANJAS TREVIÑO	LP-PAV-RAMO23-FF-08/17	3,036,546.62	615
458	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR GALEANA, ENTRE DR. MIER E HIDALGO Y POR GALEANA ENTRE ENTRE GONZALEZ Y ARTEAGA, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-03/17	865,845.67	615
459	FONDO FRONTERAS 2017	MODERNIZACION DE LA AVE. GUERRERO DESDE LA CALLE 15 DE JUNIO HASTA LA CALLE DR. MIER EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-AV-RAMO23-FRONTERAS-01/17	10,048,801.66	614
460	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE CAMARGO ENTRE HIDALGO Y GUTIERREZ SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-04/17	940,343.76	615
461	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR OCAMPO ENTRE HEROE DE NACATAZ Y GONZALEZ; Y POR CALLE OCAMPO ENTRE DR. MIER Y NICOLAS BRAVO EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO23-FRONTERAS-04/17	1,690,274.80	615
462	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE JUAREZ ENTRE NICOLAS BRAVO Y MADERO EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO-23-FRONTERAS-02/17	1,903,915.97	615
463	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR LERDO DE TEJADA ENTRE NICOLAS BRAVO Y GONZALEZ EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-02/17	864,248.21	615
464	FONDO FRONTERAS 2018	RECARPETEO POR NICOLAS BRAVO ENTRE GUERRERO Y LEANDRO VALLE SECTOR CENTRO.	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-01/17	721,713.99	615
465	FONDO FRONTERAS 2019	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE MATAMOROS ENTRE GUTIERRES Y MINA, POR CALLE MATAMOROS ENTRE GONZALEZ Y 15 DE JUNIO Y POR CALLE VICTORIA ENTRE MATAMOROS Y ESCOBEDO, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO23-FRONTERAS-03/17	1,734,665.94	615
466	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2017	CONSTRUCCION DE PLAZA EN CALLE RIO SAN LORENZO Y RIO NAZAS EN EL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	INV-PP-ESPACIOSPUBLICOS-01/17	1,380,368.72	612
467	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2017	CONSTRUCCION DE PLAZA EN LA AVE. PEDRO GARIBAY ENTRE FERNANDO ECHEGARAY Y JOSE SARMIENTO COLONIA VIRREYES	VIRREYES	INV-PP-ESPACIOSPUBLICOS-02/17	1,053,912.44	612
468	DOS A UNO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN CALLE NOGALES ENTRE DURAZNO Y CIRUELOS COLONIA VALLES DEL PARAISO	VALLES DEL PARAISO	LP-EP-DOS A UNO-01/17	8,222,888.90	612
469	DOS A UNO	CONSTRUCCION DE CENTRO MEDICO EN AVE. NUEVO LAREDO Y CALLE MATAMOROS COLONIA PALMARES	PALMARES	LP-EP-DOS A UNO-02/17	8,400,998.40	612